

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS

Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático						
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	N°	FECHA	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1	PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ	1.008.160	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
2	HERMES RAMON VARGAS SANTANDER	1.030.581	SI	FISCALIZADOR ENCARGADO - MISIONES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
3	ROLANDO GARCETE ALMADA	1.030.610	SI	PORTERO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
4	JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION OPERATIVA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
5	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
6	SONIA CARMEN BENITEZ	1.045.191	SI	DIRECTORA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	ELPIDIO SANCHEZ	1.059.148	SI	FISCALIZADOR - VILLARRICA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático						
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	N°	FECHA	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
8	MIGUEL ANGEL VARGAS BRITZ	1.059.277	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE HABILITACION INTERNACIONAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERAND - ENERO 2020"	674.720
9	CARLOS JORGE PALMA	1.067.960	SI	FISCALIZADOR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
10	FELICIANO INSFRAN ROA	1.067.990	SI	JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL DE SERVICIO E INFRAESTRUCTURA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
11	FAUSTINO ALVARENGA SOSA	1.068.440	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
12	RUBEN DEMETRIO LEGUIZAMON	1.072.102	SI	REPRESENTANTE VTE - CDE	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
13	MIGUEL ANGEL DIAZ AYALA	1.079.628	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
14	LUIS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	COORDINADOR GENERAL DE REGISTROS Y ANTECEDENTES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
15	ELIAS RAMON MARC INSFRAN	1.130.720	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
16	NATIVIDAD GONZALEZ OE KLANER	1.142.072	SI	JEFA DEL DPTO. DE GESTION Y SEGURIDAD VIAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
17	MELANIA MELGAREJO VDA. DE MARIN	1.182.366	SI	JEFA DEL DPTO. DE INFORMATICA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
18	JOSE BERNARDO GIMENEZ CARDOZO	1.195.738	SI	FISCALIZADOR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
19	JORGE ALBERTO GAONA VALDEZ	1.216.967	SI	FISCALIZADOR - SAN IGNACIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
20	AMADO ALINDO GONZALEZ ROJAS	1.240.092	SI	JEFE DE DIVISION CONTROL REGIONAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
21	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FLEITAS	1.262.557	SI	FISCALIZADOR - TERMINAL C.O.E.	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
22	WILFRIDO CABALLERO	1.276.697	SI	FISCALIZADOR - COLONIA YGUAZU	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
23	REINALDO ROOAS OUARTE	1.329.334	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 5	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
24	JOSE RAMON NOTTO VERA	1.419.303	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático	Destino de la comisión de servicio					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	N°	FECHA	Perfodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)		
25	GIOVANI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	JEFE DEL DPTO. DE EVALUACION DE GESTION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
26	BLANCA JOAQUINA ALMADA CASTELVI	1.438.408	SI	AUXILIAR DE SERVICIOS - PATRIMONIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
27	RUBEN DARIO QUIÑONEZ AQUINO	1.448.608	SI	• FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
28	RAMIRO RUIZ DIAZ FRANCO	1.496.960	SI	FISCALIZADOR - COLONIA YGUAZU	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
29	FATIMA ELIZABETH ADORNO LOPEZ	1.498.556	SI	COORD. DE MONIOREO Y EVALUACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
30	NORMA TEODORA GONZALEZ DE ARGUELLO	1.521.577	SI	FUNCIONARIA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
31	GUARINO TRINIDAD RUIZ DIAZ	1.540.596	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 2	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	GUSTAVO MANUEL DENIS GOMEZ	1.541.578	SI	COORDINADOR DE ADMINISTRACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
33	DARIO RAMON SILVA DUARTE	1.550.754	SI	ENCARGADO DEL PUESTO FIJO DE EDELIRA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
34	JOEL HERNAN BENITEZ AYALA	1.554.523	SI	COORDINADOR TECNICO DE DGTT	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
35	RAFAEL DOSANTO NAVARRO ROJAS	1.602.861	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
36	ARMANDA GOMEZ ASCONA	1.618.257	SI	JEFE DE DPTO. DE RIESGO OPERATIVO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
37	JUAN ANGEL ZARACHO	1.676.371	SI	JEFE DE DPTO. DE PROGRAMACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
38	CARLOS ALBERTO VALLEJOS	1.697.398	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
39	JULIO CESAR ALFONZO ENCINA	1.705.642	SI	FISCALIZADOR - SALTO DEL GUAIRA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	RODOLFO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
41	VICTOR CESAR BENITEZ OVELAR	1.812.446	SI	FISCALIZADOR PUESTO FIJO - MISIONES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERAND - ENERO 2020"	674.720
42	SIXTO ROLON FLECHA	1.931.980	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 2	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
43	RUBEN DARIO CORVALAN BAREIRO	1.975.068	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
44	OSCAR WIFRIDO MEZA AVEIRO	1.991.725	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 4	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
45	WILBERTO VILLAMAYOR	2.007.067	SI	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
46	MARIO RAUL ESCOBAR VERON	2.020.725	SI	JEFE DE DPTO. DE GESTION DE DOCUMENTOS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
47	ROBERTO OSMAR CENTURION AYALA	2.029.216	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	IGNACIO MEZA LOPEZ	2.071.436	SI	JEFE DE DPTO. DE SALARIOS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático						
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	N°	FECHA	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
49	CLAUDIA VIVIANA FERREIRA OVELAR	2.205.052	SI	JEFE DE DPTO. DE JUZGADO DE FALTAS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
50	ZIBAR GABRIEL LOPEZ VALLEJO	2.240.627	SI	DIRECTOR DE HABILITACION NACIONAL E INTERNACIONAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
51	JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL OPERATIVO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
52	LIZ SALVADORA GOMEZ MEDINA	2.245.010	SI	ASISTENTE - DGGTH	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
53	CARLOS ALBERTO DIAZ PORTILLO	2.306.743	SI	ASISTENTE - COORD. DE OFIC. FRONTERAS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
54	CARLOS ALBERTO GARCIA FLEITAS	2.320.983	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DGFC	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	JUAN RAMON GALEANO GIMENEZ	2.333.763	SI	ENCARGADO DEL PUESTO FIJO DE ARROYITO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	674.720	



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
56	PORFIRIA FIGUEREDO SERVIN	2.368.899	SI	SERVICIOS GENERALES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
57	JOSE SIMEON VALDEZ PEÑA	2.390.739	SI	JEFE DE DPTO. DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
58	PEDRO DAVID FLEITAS SOSA	2.487.577	• SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
59	DANIEL VERGARA YEGRO	2.527.910	SI	FISCALIZADOR REGIONAL DE EDELIRA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
60	CARLOS GOMEZ BECKER	2.591.418	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION DE SERVICIOS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
61	HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO	2.649.065	SI	JEFE DE DPTO. DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	ALFREDO LUIS LOPEZ LOPEZ	2.666.664	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 4	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
63	DIEGO ARMANDO VAZQUEZ SAUCEDO	2.846.712	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
64	CRISTIAN CARLOS RUIZ DIAZ NODARI	2.889.334	SI	FISCALIZADOR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
65	ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	TECNICO INFORMATICO • EN REDES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
66	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFA DE DPTO. DE ES. DE OFERTA Y DEMANDA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
67	MARCIA AGRIPINA MAYER ROBLES	2.941.709	SI	FUNCIONARIA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
68	ADA MARIELA BARRIOS ALVARENGA	2.968.149	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL Y ELAB. DE REGISTROS Y ANTECEDENTES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
69	JAIME YAMIL NOTARIO VERA	3.012.279	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	AS RENE CASANOVA RIVAROLA	3.015.675	SI	FISCALIZADOR - PEDRO JUAN CABALLERO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Nº	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
71	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DGAF	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
72	CARLOS ALBERTO CACERES PENAYO	3.244.384	SI	FISCALIZADOR - CNEL OVIEDO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
73	MAURO SALVADOR CARRERAS MEZA	3.292.469	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
74	GABRIEL OSMAR BARRETO ARAUJO	3.390.903	SI	DIRECTOR DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
75	DIEGO JOSE ROA	3.410.127	SI	ASISTENTE EN LA DGGTH	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
76	JOSE MANUEL AQUINO MARMOL	3.510.633	SI	ASISTENTE	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
77	MARIA JOSEFINA FERNANDEZ SOSA	3.529.379	SI	JEFA DEL JUZGADO DE FALTAS DEL 3ER TURNO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	RICHARD BERNARDO LALBA PERALTA	3.530.632	SI	JEFE DE DPTO. ORGANIZACION Y METODOS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
79	RUBEN DARIO GALEANO ESCALANTE	3.721.047	SI	FISCALIZADOR - SAN IGNACIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
80	WILSON PAREDES LEIVA	3.788.171	SI	JEFE DE DPTO. DE INVESTIGACION Y APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
81	BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3.833.401	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTABILIDAD	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
82	ANGEL DAVID AREVALOS GAUTO	3.991.346	SI	AUXILIAR - DGSG	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
83	JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ	4.025.860	SI	JEFE DE DPTO. DE PERSONAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
84	EDUARDO SHEMBORI DE MESTRAL	4.055.546	SI	ASISTENTE EN MESA DE ENTRADA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
85	ADRIANA PAREDES ALONSO	4.167.367	SI	FUNCIONARIA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	JAVIER ASUNCION AMARILLA CAÑETE	4.175.547	SI	FISCALIZADOR PF - SAN IGNACIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720

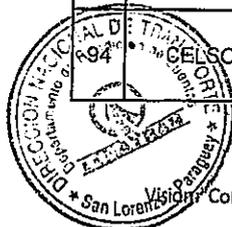


Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				N°	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
87	CRISTIAN DAVID ACOSTA	4.189.459	SI	AUX. COORD. TECNICA DGFC	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
88	JOSE LUIS GUARIE PATIÑO	4.200.424	SI	AUXILIAR DGGTH	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
89	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	AUXILIAR DPTO. DE TRANSPORTE	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
90	CARLOS ADRIAN VALDEZ BORDON	4.238.052	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
91	ENRIQUE INSFRAN BAEZ	4.240.402	SI	AUXILIAR DE SECRETARIA JUZGADO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
92	CARLOS RUBEN BENITEZ CASCO	4.338.525	SI	ASISTENTE DE DGGTH	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
93	MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ	4.343.890	SI	AUXILIAR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	CELSO MEDINA BAEZ	4.371.815	SI	FISCALIZADOR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático						
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	N°	FECHA	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
95	DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS	4.486.470	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
96	FABIAN ANDRES VILLALBA GOMEZ	4.495.633	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 2	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
97	CLAUDIA MERCEDES CARDENAS MARTINEZ	4.509.902	SI	COORDINADORA TECNICA DE FINANZAS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
98	CARLOS ANDRES ACOSTA MARTINEZ	4.557.045	SI	FISCALIZADOR PF - MINGA GUAZU	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
99	HADA YUDITH ABDALA RIOS	461.158	SI	JEFE DE DPTO. RR PP DGG	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
100	CESAR JAVIER DUARTE MARTINEZ	4.676.018	SI	FISCALIZADOR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
101	SERGIO AUGUSTO SAMANIEGO SAUCEDO	4.678.848	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 1	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
102	JULIO CESAR GONZALEZ ROBLEDO	4.689.835	SI	FUNCIONARIO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



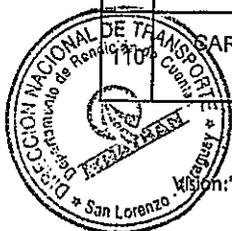
Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				N°	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
103	YANINA CAROLINA BARRIOS ORUE	4.812.175	SI	AUXILIAR	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
104	ISIDORO VALDEZ ARAUJO	523.512	SI	COORDINADOR TECNICO DE FISCALIZACION DE	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
105	JULIO BRUNO MEDINA CACERES	633.469	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 5	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
106	RICARDO RAMIREZ CABRERA	648.998	SI	FISCALIZADOR - GRUPO 3	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
107	ISABELINO LUIS SALDIVAR SALINAS	658.851	SI	FISCALIZADOR - CENTRAL	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
108	CARLOS ALBERTO VERA MARTINEZ	666.004	SI	FISCALIZADOR - SALTO DEL GUAIRA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
109	AGUSTINA BOGADO PEREIRA	729.371	SI	JEFA DE DPTO. DE CARGAS NACIONALES	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
	CARLOS SAMANIEGO BLANCO	764.187	SI	FISCALIZADOR - COLONIA YGUAZU	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



Misión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				N°	FECHA					
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: SI / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
111	LUIS ENRIQUE DORIA AYALA	784.478	SI	JEFE DPTO. DE RENDICION DE CUENTAS	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS Y LEGALES DE LA UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO - ENERO 2020"	674.720
112	LUIS CONCEPCION FARIÑA FLORENTIN	789.338	SI	FISCALIZADOR PEDRO JUAN CABALLERO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
113	NORMA ADELAIDA ARCE	819.160	SI	TECNICO II	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
114	MAGDALENA ANTONIA AQUINO CHAVEZ	908.328	SI	DIRECTORA	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
115	ALDO CESAR FRETES VILLALBA	922.035	SI	TECNICO II	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
116	PABLO RUBEN PERALTA SANGUINA	932.955	SI	TECNICO II	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
117	ARNALDO LUIS LEDESMA NARVAEZ	934.613	SI	AUX. TECNICO ADMINISTRATIVO	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
118	JULIO CESAR ARMOA SUAREZ	942.116	SI	TECNICO I - ASISTENTE DITV	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720
119	JORGE SALVADOR LEON CORONEL	990.654	SI	FISCALIZADOR DGFYC	10	10/01/2020	CENTRAL, CORDILLERA, PARAGUARI	04 AL 26/01/2020		674.720



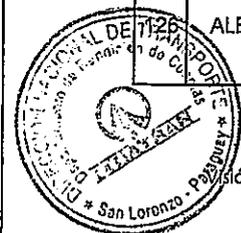
Misión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)	
				N°	FECHA					
120	PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ	1.008.160	SI	FUNCIONARIO	11	10/01/2020	ITAPUA	13 AL 18/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DINATRAN, EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPUA	2.656.710
121	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	FUNCIONARIO	11	10/01/2020	ITAPUA	13 AL 18/01/2020		2.656.710
122	LUIS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	COORD. GENERAL DE *REGISTROS Y ANTECEDENTES	* 11	10/01/2020	* ITAPUA	13 AL 18/01/2020		2.656.710
123	WILBERTO VILLAMAYOR	2.007.067	SI	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	11	10/01/2020	ITAPUA	13 AL 18/01/2020		2.656.710
124	BLANCA JOAQUINA ALMADA CASTELVI	1.438.408	SI	AUXILIAR DE SERVICIOS - PATRIMONIO	23	29/01/2020	CANINDEYU - SAN PEDRO	29 AL 31/01/2020	REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACTUALIZACION DE DATOS PATRIMONIALES	759.060
125	ERIC JAVIER ARMOA FIGUEREDO	2.909.140	SI	TECNICO INFORMATICO EN REDES	23	29/01/2020	CANINDEYU - SAN PEDRO	29 AL 31/01/2020		759.060
	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DGAF	23	29/01/2020	CANINDEYU - SAN PEDRO	29 AL 31/01/2020		843.400



Misión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la Implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema"

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
127	PEDRO GUSTAVO GIMENEZ GIMENEZ	1.008.160	SI	FUNCIONARIO	29	05/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 08/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACION	2.656.710
128	CARLOS ALBERTO RIVAS PANIAGUA	1.115.919	SI	FUNCIONARIO	29	05/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 08/02/2020		2.656.710
129	LUIS ISMAEL MARC RIOS	1.124.102	SI	COORD. GENERAL DE REGISTROS Y ANTECEDENTES	29	05/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 08/02/2020		2.656.710
130	WILBERTO VILLAMAYOR	2.007.067	SI	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES	29	05/02/2020	ALTO PARANA	03 AL 08/02/2020		2.656.710
131	CARLOS ALBERTO GARCIA FLEITAS	2.320.983	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DGFC	31	05/02/2020	ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI	05 AL 07/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS, CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PUBLICAS	632.550
132	GUSTAVO MANUEL MEDINA SOSA	4.210.893	SI	AUXILIAR - DPTO. DE TRANSPORTE	31	05/02/2020	ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI	05 AL 07/02/2020		716.890



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)	
				Disposición legal de asignación de la comisión/viático	Nº					FECHA
133	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	32	05/02/2020	ÑEEMBUCU - ITAPUA - MISIONES	05 AL 07/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, ÑEEMBUCU E ITAPUA	885.570
134	GIOVANI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	JEFE DE DPTO. DE EVALUACION DE GESTION	32	05/02/2020	ÑEEMBUCU - ITAPUA - MISIONES	05 AL 07/02/2020		885.570
135	HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO	2.649.065	SI	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y REGISTROS DE ACUERDOS	32	05/02/2020	ÑEEMBUCU - ITAPUA - MISIONES	05 AL 07/02/2020		885.570
136	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFE DE DPTO. DE ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA	32	05/02/2020	ÑEEMBUCU - ITAPUA - MISIONES	05 AL 07/02/2020		885.570
137	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2.700.264	SI	PTE. DEL CONSEJO Y DIRECTOR NACIONAL	37	13/02/2020	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	20 AL 21/02/2020		4.856.832
138	JUAN RAMON VELAZQUEZ VERA	3.488.655	SI	DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	37	13/02/2020	BUENOS AIRES (ARGENTINA)	20 AL 21/02/2020	PARTICIPAR DE UNA REUNION TECNICA PREVIA A LA BILATERAL ENTRE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPUBLICA DE LA ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA	3.825.408



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)**

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.i. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
139	OSCAR VICENTE VALENZUELA MAIDANA	1.257.622	SI	JEFE DE DPTO. DE ADMINISTRACION DE REDES	30	05/02/2020	ITAPUA - MISIONES	04 AL 07/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS (RFID); Y , ACTUALIZACION DE DATOS PATRIMONIALES	1.265.100
140	JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA	2.241.164	SI	JEFA DE DPTO. DE CONTROL OPERATIVO	30	05/02/2020	ITAPUA - MISIONES	04 AL 07/02/2020		1.265.100
141	ADAN ANTONIO VELAZQUEZ JIMENEZ	2.349.346	SJ	ASISTENTE DEL DPTO. DE PATRIMONIO	30	05/02/2020	ITAPUA - MISIONES	04 AL 07/02/2020		1.265.100
142	ADELIO NUÑEZ NUÑEZ	700.919	SI	CHOFER	30	05/02/220	ITAPUA - MISIONES	04 AL 07/02/2020		1.349.440
143	JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	36	10/02/2020	ALTO PARANA	10 AL 14/02/2020	REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS	2.108.500
144	GIOVANI RAFAEL OSORIO	1.433.900	SI	JEFE DE DPTO. DE EVALUACION DE GESTION DE CENTROS DE ITV	36	10/02/2020	ALTO PARANA	10 AL 14/02/2020		2.024.160
145	LETIZIA ELIZABETH ORTIZ DE LUGO	2.939.148	SI	JEFA DE DPTO. DE ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA	36	10/02/2020	ALTO PARANA	10 AL 14/02/2020		2.024.160
	RUBEN ANTONIANO CHAVEZ VILLAMAYOR	994.182	SI	TECNICO II - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	36	10/02/2020	ALTO PARANA	10 AL 14/02/2020		2.024.160



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
Leyes Nros. 2597/05, 2686/05 y 3287/07

(3) **Institución:** DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN)

(5)		(6)	(7)	(8)	(9)		(10)	(11)	(12)	(13)
Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de asignación de la comisión/viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
					N°	FECHA				
147	CARLOS RAUL PERALTA RAGGINI	1.202.928	SI	DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE	21	24/01/2020	ALTO PARANA	27/1/2020	PARTICIPAR DE LA REUNION SOBRE "MEJORAS Y FACILITACION EN LA ZONA DEL ESTE DEL PAIS"	337.360
148	OVIDIO JAVIER TALAVERA	1.726.818	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION	21	24/01/2020	ALTO PARANA	27/1/2020		337.360
149	JUAN JOSE MARIA VIDAL BONIN	2.700.264	SI	PTE. DEL CONSEJO Y DIRECTOR NACIONAL	21	24/01/2020	ALTO PARANA	27/1/2020		337.360
(15) Total										131.818.640
(16) Total de viáticos del mes: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL, SEISCIENTOS CUARENTA GUARANIES.-										





RESOLUCIÓN DN N° 11

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DINATRAN, EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2020.

San Lorenzo, 10 de enero de 2020

VISTO: El Memorandum D.G.S.G. N° 04 de fecha 10 de enero de 2020, donde el Sr. Wilberto Villamayor, Director General de Servicios Generales de la DINATRAN, solicita el comisionamiento de funcionarios, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones edilicias y del funcionamiento de los puestos de control y fiscalización de la DINATRAN, en el Departamento de Itapúa, los días 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de enero de 2020; y.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 03 de fecha 10 de enero de 2020, informa que existe disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley N° 6469/2020 en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Decreto por la cual se aprueba el Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2020; así mismo, sugiere proseguir con los trámites correspondientes, que la liquidación y pago, se realizará una vez aprobada el Decreto.

Que, por Memorandum N° 02 de fecha 10 de enero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la preparación del proyecto de provisión de viáticos, solicitado por la Dirección General de Servicios Generales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

Handwritten signature and stamp of Lic. Karen C. Maschi Unzuain, Secretary General of the National Directorate of Transport (DINATRAN).



Handwritten signature and stamp of Abg. Juan José Vidal Bonini, Director National of Transport (DINATRAN).



RESOLUCIÓN DN N° 11

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DINATRAN, EN EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, LOS DÍAS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 DE ENERO DE 2020.

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones edilicias y del funcionamiento de los Puestos de Control y Fiscalización de la DINATRAN, en el Departamento de Itapúa, conforme al siguiente cronograma:

FECHA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 13/01/2020 al 18/01/2020	- Encarnación - Edelira - María Auxiliadora	Itapúa	Wilberto Villamayor Sosa C.I. N° 2.007.067. Luis Marc Ríos C.I. N° 1.124.102. Pedro G. Giménez Giménez C.I. N° 1.008.160. Carlos Rivas Paniagua C.I. N° 1.115.919.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, conforme corresponda.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

[Handwritten signature]
 Lic. Karen C. Macchi Mazzini
 SECRETARÍA GENERAL
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

[Handwritten signature]
 Abg. Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN

[Circular stamp]
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
 SAN LUIS DEL PALO, PARAGUAY



MEMORANDUM

AL : ABOG. JUAN JOSE VIDAL, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte.

DE : WILBERTO VILLAMAYOR

CARLOS ALBERTO RIVAS

LUIS MARC RIOS

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ

REF. : Cumplimiento de Resolución DN N° 11/2020.

FECHA: 20 de enero de 2020.

Por el presente, me dirijo a usted con el objeto de dar de cumplimiento a la Resolución DN N° 11/2020, **A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE LA DINATRAN**, En relación a los trabajos efectuados en cumplimiento a lo establecido en la resolución en los puestos de Control y Fiscalización del Departamento de Itapuá cumpla en informar cuanto sigue:

- Se verificaron el funcionamiento correcto de todas las instalaciones de las dependencias tanto de transporte (oficina regional) y fiscalización (puesto fijo).
- Se constató la necesidad existente para el buen funcionamiento de dichas dependencias.

En referencia al primer punto se puede detallar lo siguiente:

- Servicios sanitarios.-

Baños.

Desagües.

Provisión de agua.

- Equipamientos de confort.

Aire acondicionado.

Artefactos eléctricos.

Iluminación.

- Equipos de confort y seguridad.



Mobiliarios.

Conos.

En referencia al segundo punto se observa las siguientes recomendaciones:

- ✓ Necesidad de mantenimiento anual del funcionamiento de las instalaciones cloacales.
- ✓ Mantenimiento regular de los reservorios de agua potable.
- ✓ Mantenimiento anual de los equipos de aire acondicionado.
- ✓ Recambio de los dispositivos eléctricos (focos, tomas, llaves).
- ✓ Aumento de la cantidad de elementos de iluminación, principalmente en los puestos de fiscalización.
- ✓ Reparación o sustitución de algunos mobiliarios que se encuentran desgastados o dañados por su uso.

En relación al detalle específico de todo lo mencionado esta Dirección General de Servicios Generales, remitirá una planilla detallada de todos los ítems a fin de planificar los procesos a ser realizados para el cumplimiento de estas recomendaciones.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargos de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2020".

...///...

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de instalación de equipos informáticos y actualización de datos patrimoniales, en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, conforme al siguiente cronograma:

Table with 4 columns: Fecha, Ciudad, Departamento, Funcionarios. It lists travel dates (29/01/2020, 30/01/2020, 31/01/2020) for San Pedro and Canindeyú, listing names and C.I. numbers of the authorized staff.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SR. MARIO RAÚL ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Handwritten signature and stamp of José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN.



RESOLUCIÓN DN N° 23

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ, LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE ENERO DE 2020".

San Lorenzo, 29 de enero de 2020

VISTO: El Memorándum D.A. N° 08/2020, donde la Sra. Andrea Pereira, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención a los trabajos de actualización de datos patrimoniales que se vienen realizando en el Departamento de Patrimonio de dicha Dirección, en los distintos Puestos de Control ubicados en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú. Además, del cronograma de trabajo, remitido vía correo electrónico por la Empresa CONSORCIO CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR, para la instalación de los equipos en cumplimiento al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Sistema de Control Electrónico en Rutas" solicita el comisionamiento de tres funcionarios, para desarrollar dichas actividades, los días 29, 30 y 31 de enero de 2020; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum DP N° 14 de fecha 29 de enero de 2020, informa la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 26 de fecha 29 de enero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que se encuentra vigente la Ley N° 6469/2020 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante el Decreto N° 3264 de fecha 16 de enero de 2020, del Poder Ejecutivo que lo reglamenta; y en atención al informe del Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, no encuentra óbices legales para la preparación del proyecto de provisión de viáticos sobre la base del Memorándum DP N°14/2020.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

SR. MARIO RAÚL ESCOBAR VERÓN
Encargado de Despacho Secretaría General
Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonifati
Director Nacional de Transporte a
DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



MEMORANDUM

A : Lic. Miguel Ayala, Director
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

DE : Eric Armoa, Técnico de Redes
Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación

ASUNTO : Informe Viaje Instalación de equipos Informáticos y Actualización de Datos Patrimoniales.

FECHA : Miércoles 5 de Febrero del 2020.-

Por la presente comunico el resumen de los trabajos de Instalación de equipos Informáticos y Actualización de Datos Patrimoniales. A los departamentos de San Pedro y Canindeyú, los días 29,30 y 31 de enero de 2020, dispuesta en la Resolución N° 23/2020 de la Dirección Nacional de fecha 29 de enero. Puesto de Fiscalización 25 de Diciembre, Puesto de Fiscalización Saltos del Guaira.

Puesto de Fiscalización de 25 de Diciembre

Se procede al acompañamiento de provisión de equipos informáticos a ser instalados para ser utilizados.

Se verifica los equipamientos a ser instalados, donde se constata la calidad de las mismas.

Se indica al personal tercerizado donde se deben de instalar los equipos informáticos y la ubicación del respectivo cableado y canaletas por donde las mismas deben de pasar.

Se procede a la configuración del router de borde y administrador de red para ajustar con los equipos nuevos a ser instalados para así lograr el funcionamiento deseado.

Se crea una red VLAN 10 invitados para los equipos móviles (teléfonos, Tablet) a ser utilizados por los fiscalizadores para sus controles requeridos en ruta, cabe mencionar que esta red no tiene acceso a la red interna de la sede central a través del servicio VPN, solo cuenta conectividad a la base de datos interna para realizar consultas y salida a internet para realizar consultas en la APP DINATRAN.

Los equipos necesarios para el Sistema de Control Vehicular, quedaron instalados en sus respectivos lugares y conectados correctamente, pero no se logró realizar pruebas de funcionamiento ya que el NUC (kit de computadora de factor de forma pequeño), que funciona como Base de Datos interna, se integró a la red pero no fue posible establecer conexión con los demás equipos necesarios para el funcionamiento del sistema de Control Vehicular.

OBS:

El puesto de Fiscalización al momento de la llegada se encontraba sin servicio de fibra (Servicio dedicado de Internet), se realizaron los reclamos correspondientes en el cual nos comunicamos con gente de soporte técnico de COPACO y quedaron en un retorno para la resolución del inconveniente, hasta la fecha sigue sin resolución la problemática.

Cabe destacar que es **IMPRESINDIBLE** el servicio de Internet para el **FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR.**

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Puesto de Fiscalización Salto del Guairá.

Se procede al acompañamiento de provisión de equipos informáticos a ser instalados para ser utilizados.

Se verifica los equipamientos a ser instalados, donde se constata la calidad de las mismas.

Se indica al personal tercerizado donde se deben de instalar los equipos informáticos y la ubicación del respectivo cableado y canaletas por donde las mismas deben de pasar.

Se procede a la configuración del router de borde y administrador de red para ajustar con los equipos nuevos a ser instalados para así lograr el funcionamiento deseado.

Se crea una red VLAN 10 invitados para los equipos móviles (teléfonos, Tablet) a ser utilizados por los fiscalizadores para sus controles requeridos en ruta, cabe mencionar que esta red no tiene acceso a la red interna de la sede central a través del servicio VPN, solo cuenta conectividad a la base de datos interna para realizar consultas y salida a internet para realizar consultas en la APP DINATRAN.

Aquí se presentó el mismo inconveniente con la NUC, la cual no se lograba obtener conectividad dentro de la red interna, se pudo subsanar este inconveniente gracias a la intervención por parte del personal de la institución del departamento de redes que acompañó el trabajo realizado.

Los equipos necesarios para el Sistema de Control Vehicular, quedaron instalados en sus respectivos lugares y conectados correctamente, se realizaron las pruebas necesarias para corroborar el funcionamiento de la misma pero estas resultaron desfavorables.

Queda pendiente de parte de la empresa adjudicada, realizar los ajustes necesarios para el correcto funcionamiento tanto en el puesto de Fiscalización de 25 de Diciembre y Puesto de Fiscalización Salto del Guairá.

ED
Eric Armoa.

Así mismo se adjunta al presente las planillas técnicas de trabajo.

Atentamente.

A la Dirección General de Gabinete para su conocimiento y fines.

Secretaría General DINATRAN	
Recibido por <i>Raúl Inocencio Verón</i> Jefe de Dpto. de Gestión Documental Secretaría General - DINATRAN	
Firma:.....	
Fecha: <i>12-2020</i>	Hora: <i>14:00</i>

[Firma]
Miguel Ángel Ayala
Gerente de Tecnología
DINATRAN



Lugar de Trabajo: Salto del Guaira
Responsable: Eder Martinez
Dirección:
Telefono: Fecha: 31-01-20 Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
- Se procede al acompañamiento de provisión e instalación de equipos informáticos, para la implementación de servicios
- de Rfid.

Eder Martinez
Ejecutor
DINATRAN
Firma del Usuario

ED
Firma del Técnico



Lugar de Trabajo: 25 de Diciembre.....
Responsable: Jorge GARCIA.....
Dirección:.....
Telefono:..... Fecha: 30-01-20... Hora:.....

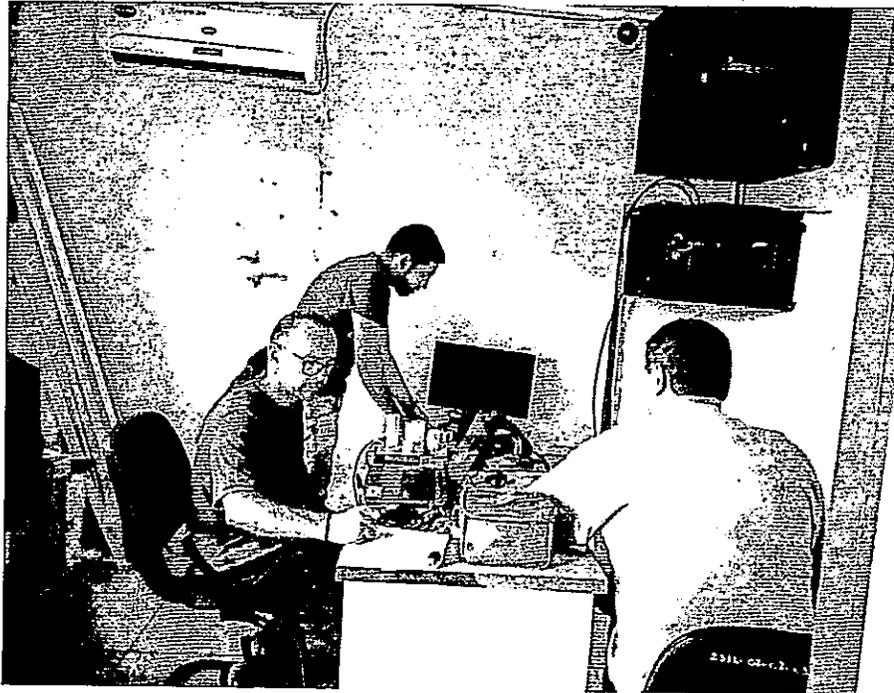
- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

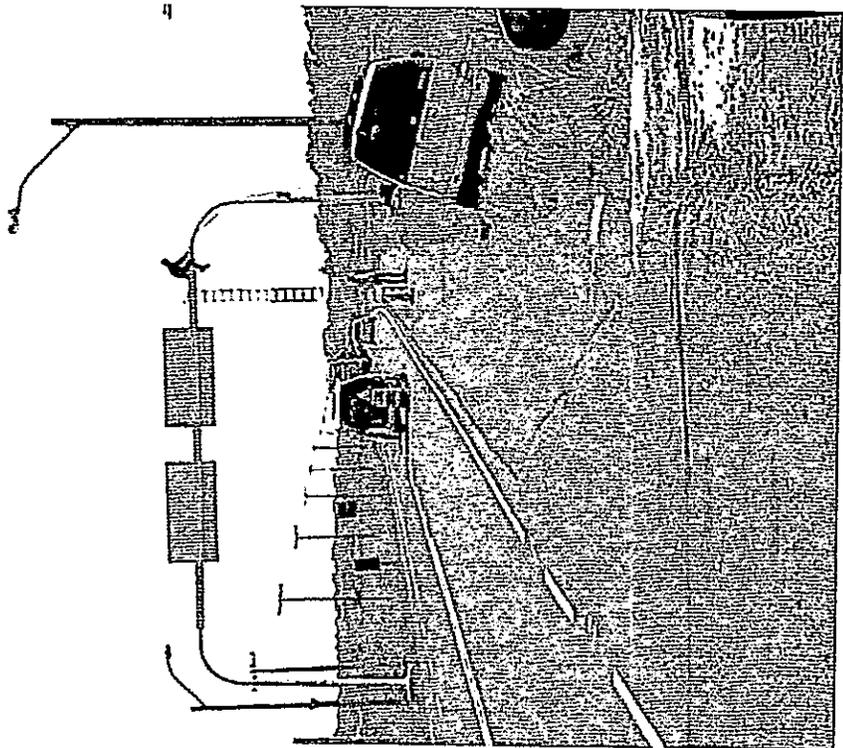
Descripcion del Trabajo
Se procede al acompañamiento para la provisión e instalación de equipos informáticos para el PFIID


.....
Firma del Usuario


.....
Firma del Técnico

el Guairá









ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 29 días del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las 17:25 horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° 11 Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariables, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en en Rutas de Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wifi, pasa a cargo del Sr. Juan Manuel Figueredo Encargado del Puesto fijo 25 de Diciembre la cual será entregada y refrendada por la Sra. Blanca J. Almada Funcionaria del Dto. De Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software De RFID,8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS.2000 VA	2311-15-03-0720	MB
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0721	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0722	
Letrero Led	2311-15-03-0746	
Letrero Led	2311-15-03-0747	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba, movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio, el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 17:40 hs, firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Blanca J. Almada
Dpto. Patrimonio
Responsable por los bienes

Sr. Juan Manuel Figueredo
Jefe Responsable

Manuel Rodríguez
Oficina Regional de Control y Fiscalización
Fiscalizador

CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 28 de Enero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM
Puesto de Control Salto del Guairá

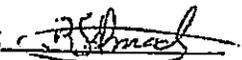
Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente:

2 (Dos) Antenas principales numero de Serie ... LD10 ACC16 LD10 ACC18
2 (Dos) Antenas secundarias numero de Serie ... LD10 ACC17 LD10 ACC19
1 (Un) Intel nuc numero de Serie ... G6 D193500244
1 (Un) Teclado numero de Serie ... K123 SC52 NYKE
1 (Un) Mouse numero de Serie ... SIC 002182
2 (Dos) Carteles led numero de Serie ... G114120181225012 G114120181225014
01(Un) UPS numero de Serie TS 15.4 A 245.20
01(Un) Router Wifi numero de Serie ... R107CA 245 ELO / 9041 / F2

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Bianca S. Almada C.I: 14384028 Firma: 

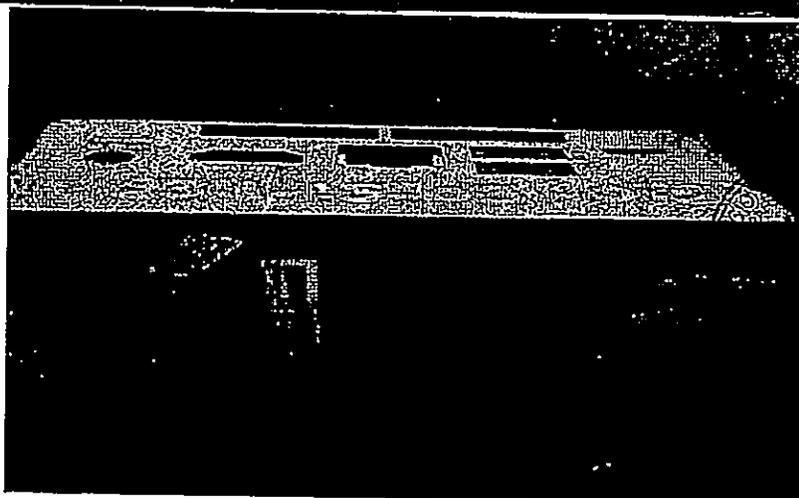
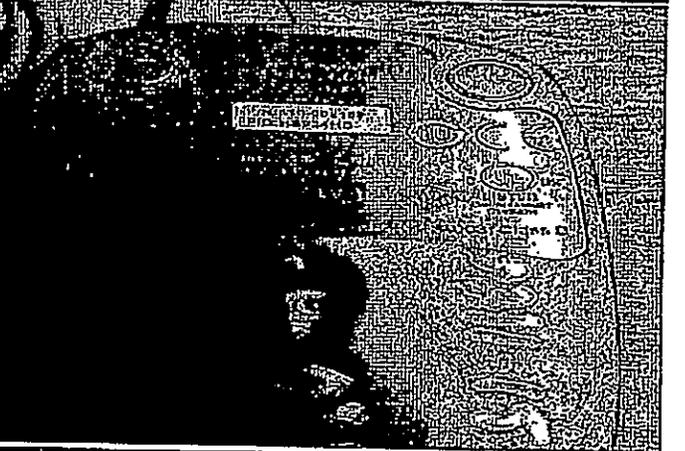
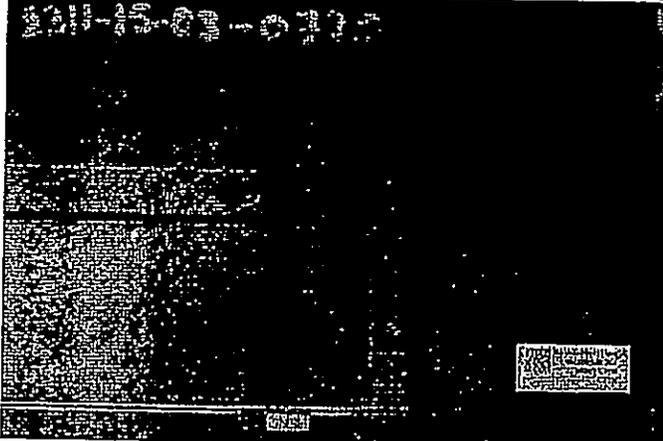
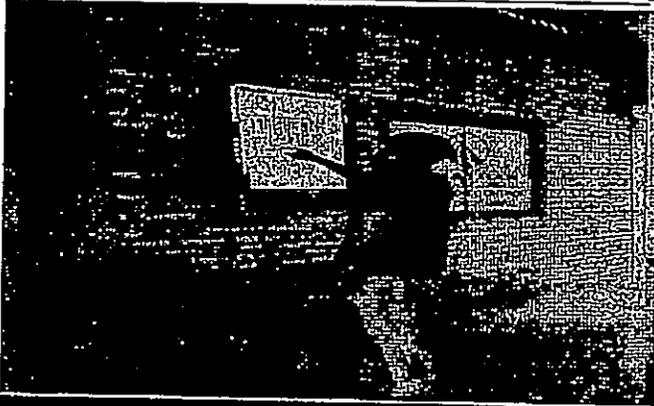
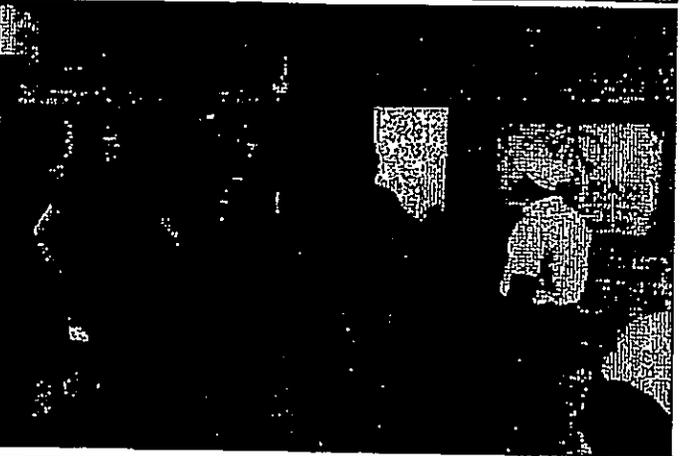
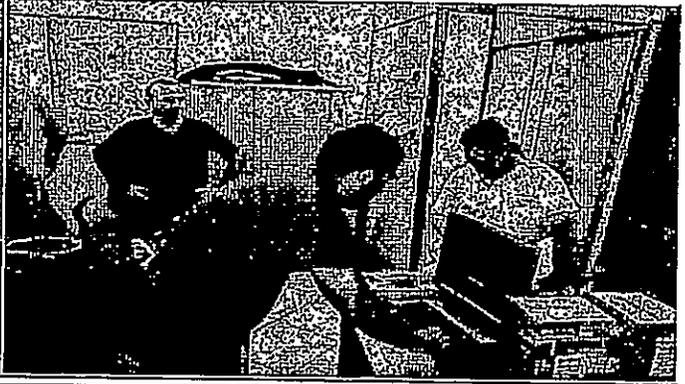
Fecha: 31/01/2020

Hora: 16:00hs

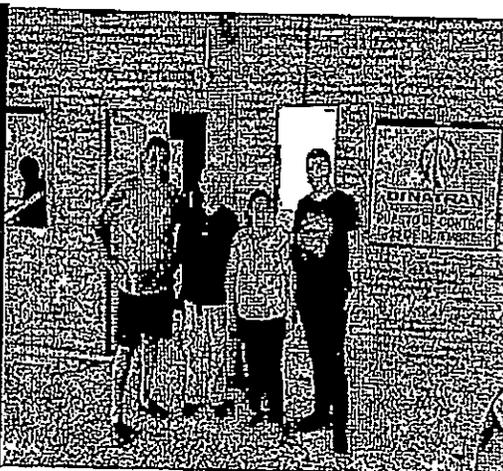
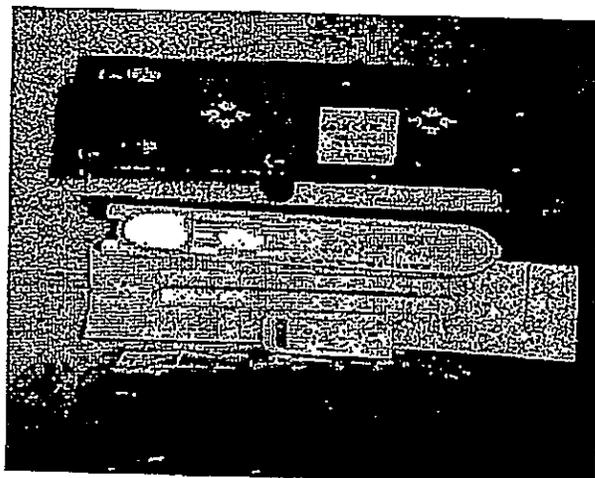
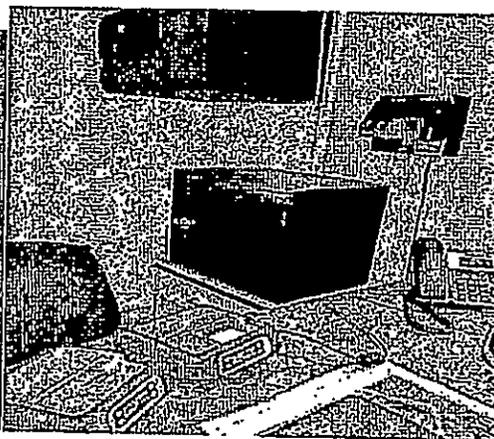
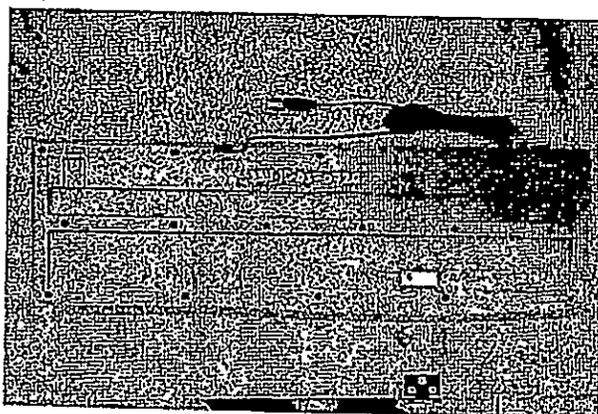
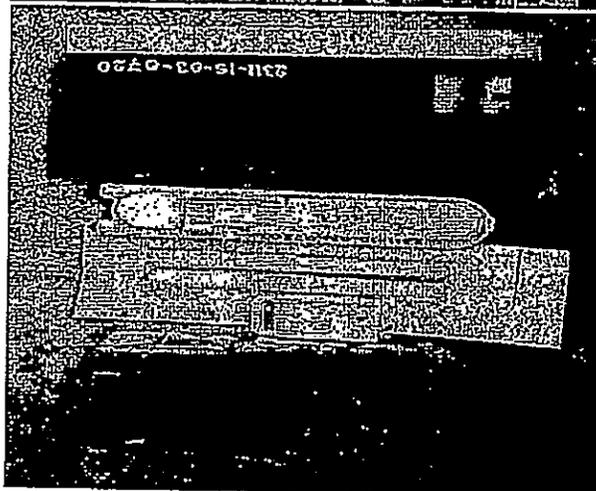
Sello: **Bianca J. Almada**
Dpto de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F
DINATRAM



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN LAS
RUTAS 25 DE DICIEMBRE



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN LAS RUTAS 25 DE DICIEMBRE





Dirección Nacional
de Transporte

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 31 días del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las 16:00 horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° II Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariables, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en Rutas de Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wifi, pasa a cargo del Sr. **EDER MARTINEZ** Encargado del Puesto fijo Salto Del Guaira la cual será entregada y refrendada por la Sra. Blanca J. Almada Funcionaria del Dto. De Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software De RFID,8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS.2000 VA	2311-15-03-0720	MB
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0723	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0724	
Letrero Led	2311-15-03-0748	
Letrero Led	2311-15-03-0749	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba, movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio, el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 16:30 hs, firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Blanca J. Almada
Dpto. Patrimonio
Responsable por los bienes

.....
Sr. Eder Martínez
Jefe Responsable



CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 28 de Enero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAM
Puesto de Control 25 de Diciembre

Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente:

- 2 (Dos) Antenas principales numero de Serie ... LD10 ACCIE LD10 ACCI9
- 2 (Dos) Antenas secundarias numero de Serie ... LD10 ACC2 LD10 ACC15
- 1 (Un) Intel nuc numero de Serie 66B0X0S0S411
- 1 (Un) Teclado numero de Serie ... 1929 SC5211YE
- 1 (Un) Mouse numero de Serie ... 35
- 1 (Un) Cartel led numero de Serie ... GL1910035
- 01(Un) UPS numero de Serie ... 92
- 01(Un) Router Wifi numero de Serie WRT54GL

obs: Se recibe tambien (c.c.) intel nuc n/s: 70279210000
1 (Un) cartel led n/s: GL 1910035 Mi 3001 C Existente (firmado)

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Bianca S. Almada C.I.: 1435404 Firma: (Firma)

Fecha: 27/01/2020

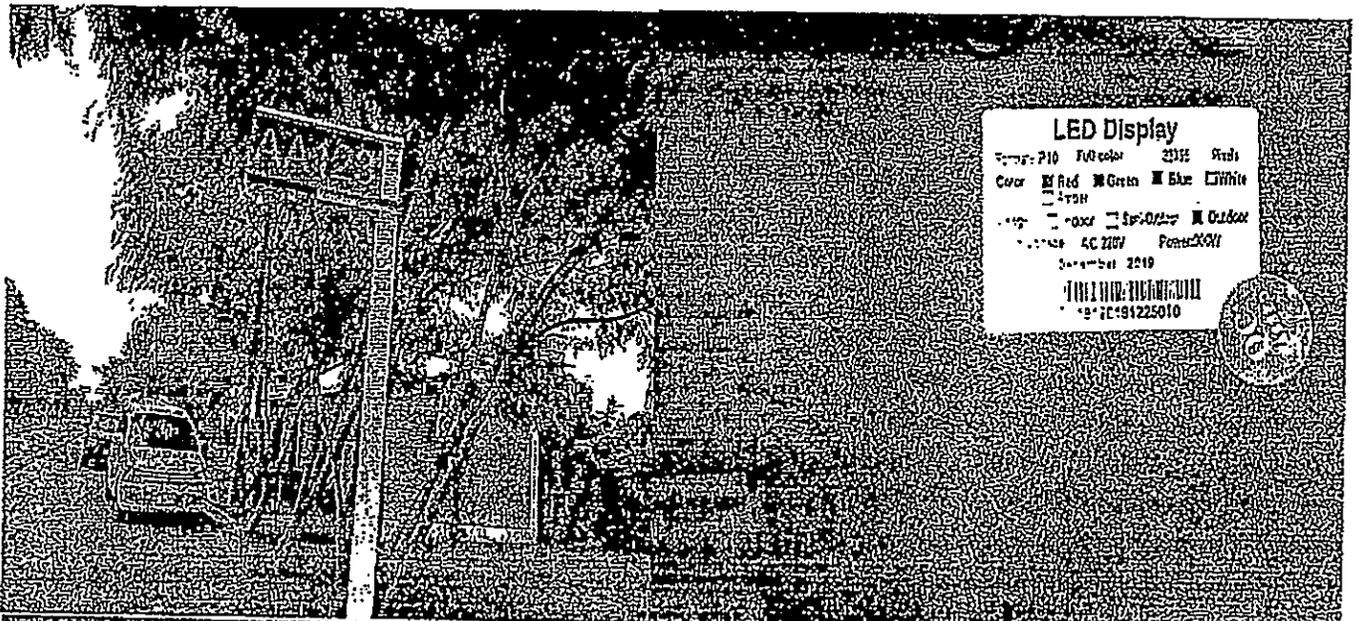
Hora: 17:25hs

Sello:

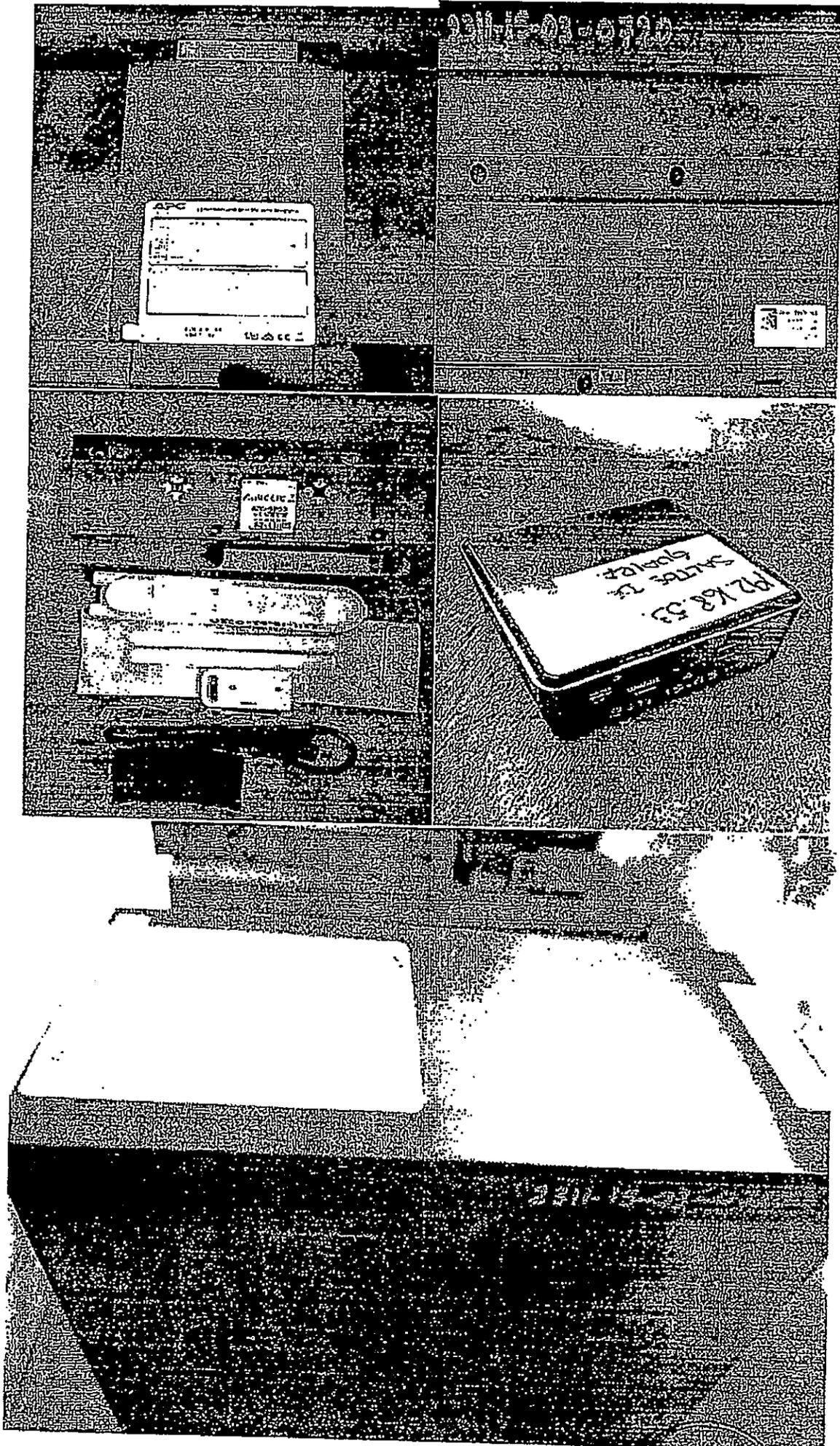
Bianca J. Almada
Dpto de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F
DINATRAM



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN LAS
RUTAS SALTOS DEL GUIARA



TRABAJO ENTREGA DE EQUIPO E INSUMOS DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN LAS
RUTAS SALTOS DEL GULARA





RESOLUCIÓN DN N° 29

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DINATRAN, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 05 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum D.G.S.G. N° 13 de fecha 30 de enero de 2020, donde el Sr. Wilberto Villamayor, Director General de Servicios Generales de la DINATRAN, solicita el comisionamiento de funcionarios, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones edilicias y del funcionamiento de los puestos de control y fiscalización de la DINATRAN, en el Departamento de Alto Paraná, los días 03, 04, 05, 06, 07 y 08 de febrero de 2020; y.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 17 de fecha 04 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 33 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informó que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, solicitado por la Dirección General de Servicios Generales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viáticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de verificación de las condiciones edilicias y del funcionamiento de los Puestos de Control y Fiscalización de la DINATRAN, en el Departamento de Alto Paraná, conforme al siguiente cronograma:

Lic. Karen G. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 29

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA DINATRAN, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 03, 04, 05, 06, 07 Y 08 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

Table with 4 columns: FECHA, CIUDAD, DEPARTAMENTO, FUNCIONARIOS. It lists travel dates from 03/02/2020 to 08/02/2020, cities in Alto Paraná, and names of officials like Wilberto Villamayor Sosa, Luis Marc Ríos, Pedro G. Giménez Giménez, and Carlos Rivas Paniagua.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, conforme corresponda.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signatures and official stamps of Lic. Karen Cimacchi Unzueta (Secretaría General) and Abg. Juan José Vidal Bonin (Director Nacional de Transporte).



MEMORANDUM

AL : ABOG. JUAN JOSE VIDAL, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte.

DE : WILBERTO VILLAMAYOR

CARLOS ALBERTO RIVAS

LUIS MARC RIOS

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ

REF. : Cumplimiento de Resolución DN N° 29/2020.

FECHA: 10 de febrero de 2020.

Por el presente, me dirijo a usted con el objeto de dar de cumplimiento a la Resolución DN N° 29/2020, **A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DE LAS CONDICIONES EDILICIAS Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PUESTOS DE LA DINATRAN**, En relación a los trabajos efectuados en cumplimiento a lo establecido en la resolución en los puestos de Control y Fiscalización del Departamento de Alto Paraná en las ciudades de Hernandarias, Ciudad del Este, Santa Rita, Km 10 y Km 34 cumpla en informar cuanto sigue:

- Se verificaron el funcionamiento correcto de todas las instalaciones de las dependencias tanto de transporte (oficina regional) y fiscalización (puesto fijo).
- Se constató la necesidad existente para el buen funcionamiento de dichas dependencias.

En referencia al primer punto se puede detallar lo siguiente:

- Servicios sanitarios.-
Baños.
Desagües.
Provisión de agua.
- Equipamientos de confort.
Aire acondicionado.
Artefactos eléctricos.



Iluminación.

- Equipos de confort y seguridad.
- Faltante de Porta focos y Focos

Mobiliarios.

- Conos.
- Mesas
- Armarios

En referencia al segundo punto se observa las siguientes recomendaciones:

- ✓ Necesidad de mantenimiento anual del funcionamiento de las instalaciones cloacales.
- ✓ Mantenimiento regular de los reservorios de agua potable.
- ✓ Mantenimiento anual de los equipos de aire acondicionado.
- ✓ Recambio de los dispositivos eléctricos (focos, tomas, llaves).
- ✓ Aumento de la cantidad de elementos de iluminación, principalmente en los puestos de fiscalización.
- ✓ Reparación o sustitución de algunos mobiliarios que se encuentran desgastados o dañados por su uso.

En relación al detalle específico de todo lo mencionado esta Dirección General de Servicios Generales, remitirá una planilla detallada de todos los ítems a fin de planificar los procesos a ser realizados para el cumplimiento de estas recomendaciones.



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 31

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS, CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

San Lorenzo, 05 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum DHNIR N° 005 de fecha 29 de enero de 2020, donde el Sr. Zibar Gabriel López Vallejo, Director de la Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RASP, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre, de la DINATRAN, hace referencia a los Expedientes N° 18488/19, presentado por la Municipalidad de Caapucú; 18916/19, presentado por la Gobernación de Paraguari; 18770/19, 1434/2020 y 1435/2020, presentados por COPACO (sedes San Juan Misiones y Pilar), en los que solicitan la designación de funcionarios para la verificación de vehículos y maquinarias pesadas correspondientes al parque automotor de dichas instituciones; por lo cual solicita autorización para la realización de dichos trabajos, según detalla en el cronograma; asimismo, la comisión de funcionarios y la provisión de viáticos y movilidad; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 19 de fecha 05 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J.-N°-36 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, Carlos Alberto García, Gustavo Medina, del 05 al 07 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de verificación de vehículos y maquinarias pesadas, en las ciudades de: Caapucú, Paraguari, San Juan Bautista, Pilar, en los Departamentos de Paraguari, Misiones, Ñeembucú, solicitado por la Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RASP.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.--

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaria General



Juan José Vidal Bonina
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 31

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PESADAS, CORRESPONDIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación de vehículos y maquinarias pesadas, correspondientes al parque automotor de distintas instituciones públicas en el interior del país, conforme al siguiente cronograma:

Table with 5 columns: Fecha, Ciudad, Departamentos, Días, Funcionarios. It lists dates from 05/02/2020 to 07/02/2020 for locations like Caapucú, San Juan Bautista, and Pilar, with names like Carlos A. García Fleitas and Gustavo Medina Sosa.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y movilidad, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), including the name Lic. Karen C. Macchi Unzain.



Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

AL : SR. ZIBAR GABRIEL LOPEZ VALLEJO, Director
Dirección de Habilitaciones Nacional, Internac. y R.A.S.P.

DE : SR. CARLOS ALBERTO GARCIA FLEITAS, Funcionario
Dirección de Habilitaciones Nacional, Internac. y R.A.S.P.

REFERENCIA: Informe de trabajos realizados en el interior.-

FECHA : 12 de febrero de 2020.-

Por el presente remito al Sr. Director, informe referente a los trabajos de R.A.S.P. realizados en los Departamentos de Paraguari y Misiones, entre los días 05 al 07 de febrero del corriente, según se detalla más abajo;

Miércoles 05 de febrero

Salida con destino a la ciudad de San Juan Bautista (Misiones), por la tarde se procedió a la fiscalización y verificación de vehículos propiedad de COPACO S. A.-
Local: COPACO S. A. – San Juan Bautista.-

Jueves 06 de febrero

Nos trasladamos hasta la ciudad de Pilar donde procedimos a la fiscalización y verificación de vehículos propiedad de COPACO S. A.-
Local: COPACO S. A. – Pilar.-

Viernes 07 de febrero

Nos constituimos en el local de la Municipalidad de Caapucú, donde procedimos a la fiscalización y verificación de vehículos propiedad del municipio.-
Local: Municipalidad de Caapucú

Nos trasladamos a la ciudad de Paraguari donde procedimos a la fiscalización y verificación de vehículos propiedad de COPACO S. A.-

También nos presentamos en la Gobernación Departamental donde procedimos a la entrega de los códigos de R.A.S.P. solicitados por dicha gobernación.-
Local: Gobernación de Paraguari

Adjuntamos al presente informe fotos de los trabajos realizados.-

San Lorenzo, 12 de febrero de 2020.-

A la Dirección General de Transporte Terrestre, para su conocimiento y fines pertinentes

ZIBAR GABRIEL LOPEZ VALLEJO
DIRECTOR
Dirección de Habilitación Nacional e Internacional y RASF
D.G.T.T. - DINATRAM

Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

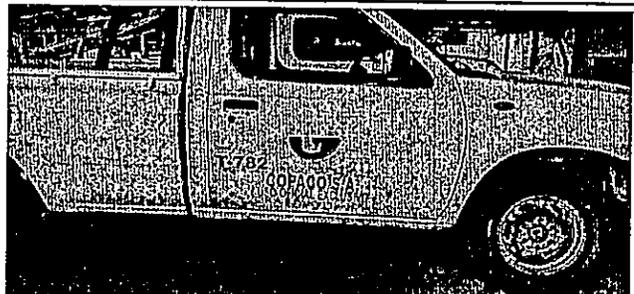
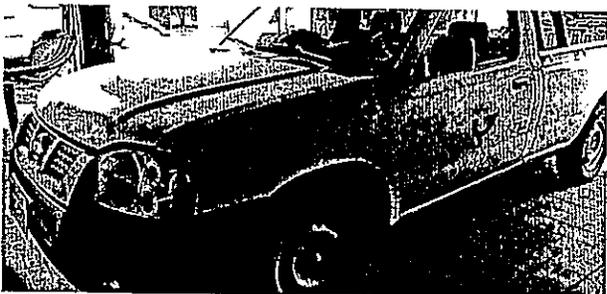
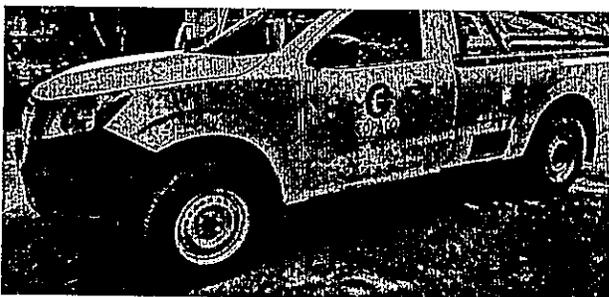
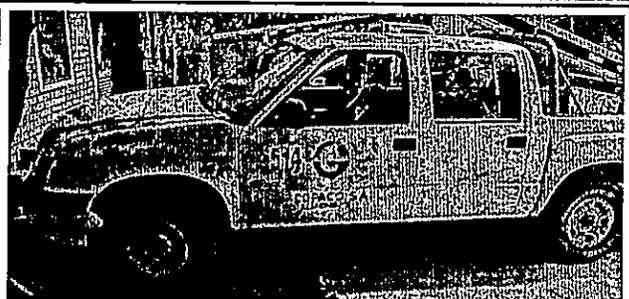
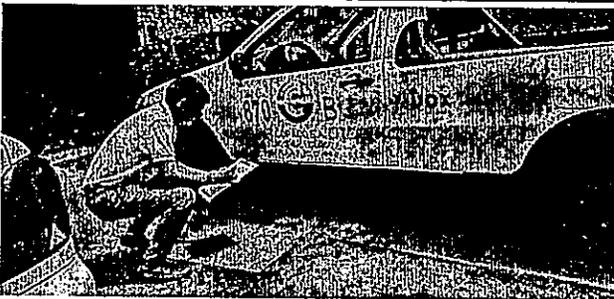
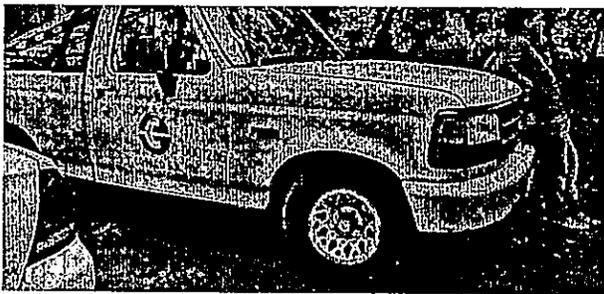
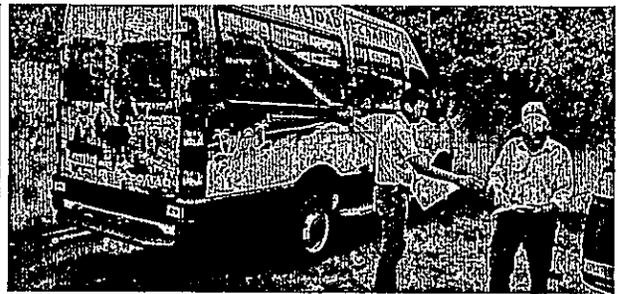


Dirección
NACIONAL
de TRANSPORTE

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Visión: "consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 32

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, ÑEEMBUCÚ E ITAPÚA, LOS DÍAS 05, 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 05 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum DPP N° 03 de fecha 05 de febrero de 2020, donde el C.P. José Alberto Godoy Gill, Director de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, hace referencia al Memorandum DPN N° 10/2020, remitido por la Dirección de Pasajeros Nacional, sobre el Expediente N° 1.792/2020 de la "EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JUAN S.R.L.", a través del cual solicita cambio de parámetros operativos, en la línea: Asunción - Ayolas, servicio removido (prolongación hasta la localidad de Laureles en los mismos horarios de la línea mencionada). Así mismo, solicita Aumento de Horarios, en la línea: Asunción - San Cosme. Al respecto, propone la realización de un trabajo de campo, en las ciudades de Ayolas, Laureles y San Cosme, (Departamentos de Misiones, Ñeembucú e Itapúa), los días 05, 06 y 07 de febrero de 2020; detalla una metodología y programa de trabajo; solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección y la provisión de viáticos correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 20 de fecha 05 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 37 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios José Godoy Gill, Giovanni Osorio, Letizia Ortiz, Héctor Ojeda, del 05 al 07 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de campo, controlar itinerario de empresas de transporte, relevamiento de los itinerarios en cuanto a su desarrollo caminos de tierra, ripio, empedrado y asfalto, en las ciudades de Ayolas, Laureles, San Cosme, Departamentos de Misiones, Ñeembucú, Itapúa, solicitado por la Dirección de Planeamiento y Programación.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaria General



Abdo...
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 32

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES, ÑEEMBUCÚ E ITAPÚA, LOS DÍAS 05, 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020.-----

...///...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de campo, en los Departamentos de Misiones, Ñeembucú e Itapúa, los días 05, 06 y 07 de febrero de 2020, cuya nómina es la siguiente:

- José Alberto Godoy Gill, C.I. N° 1.044.924.
- Giovanni Rafael Osorio, C.I. N° 1.433.900.
- Letizia Elizabeth Ortiz, C.I. N° 2.939.138.
- Héctor O. Ojeda Adorno C.I. N° 2.649.065.

Metodología y programa de trabajo:

- Control de las Empresas de Transporte existentes en la líneas señaladas.-----
- Relevamiento de los itinerarios.-----
- Nivel de ocupación para el aumento de horarios solicitados.-----
- La duración de los trabajos será de tres (3) días (Desde el 05 hasta el 07 de febrero de 2020).-----

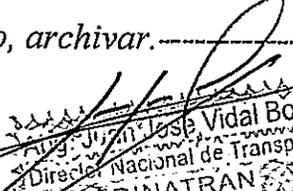
Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y otros, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


 Lic. Karen Muechi Unzain
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN


 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
 ESTADÍSTICA
 San Lorenzo - Paraguay


 Lic. José Vidal Borin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DPP N° 07/2020

AL: Sr. JACINTO CACERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

DE: C.P. JOSE ALBERTO GODOY GILL, Director
Dirección de Planeamiento y Programación

REF.: Remitir informe s/trabajo de campo realizado en el Dpto. de Misiones, Ñeembucu e Itapúa (Empresa de Transporte SAN JUAN S.R.L.)

FECHA: 17 de Febrero de 2020

En cumplimiento a la Resolución DN N° 32 de fecha 05 de Febrero del 2020, los funcionarios designados hemos realizado Trabajos de Campo en los Departamentos de Misiones, Ñeembucu e Itapúa respectivamente, los días 05, 06, y 07 de Febrero del Cte.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS

De la Dirección General de Planificación de Transporte:

- ✓ José Alberto Godoy Gill
- ✓ Giovanni Rafael Osorio
- ✓ Letizia Elizabeth Ortiz
- ✓ Héctor O. Ojeda Adorno

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

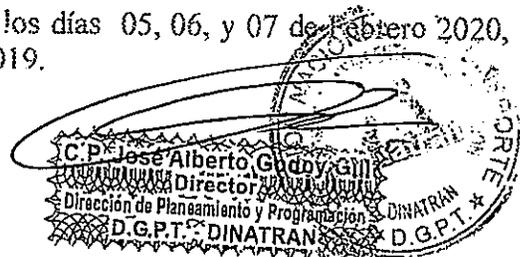
- Control de las Empresas de Transportes existentes en la línea señaladas.
- Relevamiento de los itinerarios.
- Nivel de ocupación para el aumento de horarios solicitados.

Conforme a lo establecido en el Art. 2º, de la Resolución DN N° 32/2020 se eleva el informe correspondiente.

El trabajo se inició en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Ayolas, realizando encuestas a los usuarios de transporte público, a fin de conocer las necesidades de viajes de los pobladores de dicha Ciudad.

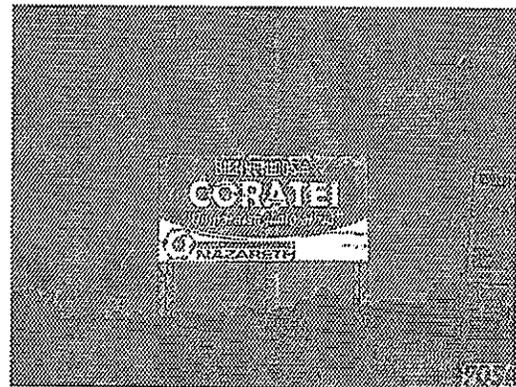
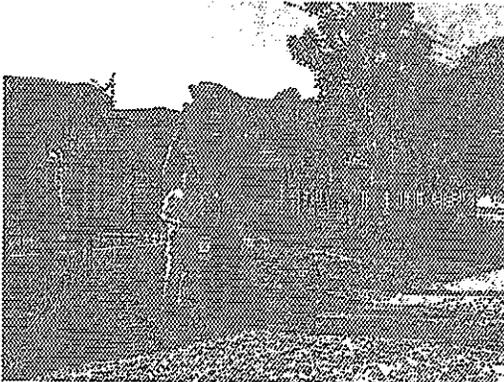
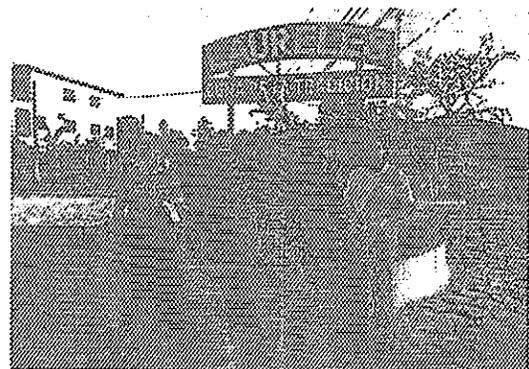
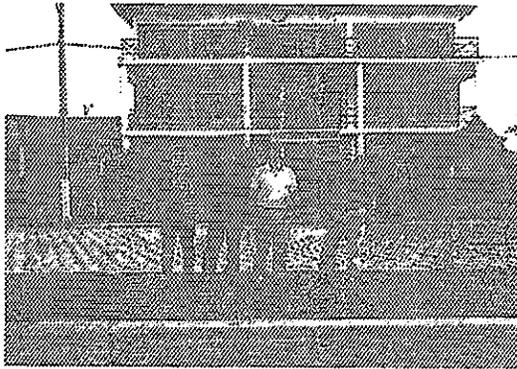
Luego se procedió a la identificación de las empresas de transporte públicos que operan en la zona.

Estos mismos trabajos mencionados más arriba se realizaron los días 05, 06, y 07 de Febrero 2020, así como lo establece el Art. 1º de la Resolución DN N° 32/2019.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

TOMAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



En tal sentido, solito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan, poniendo a su disposición, en caso que requiera, todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en la Dirección General de Planificación de Transporte.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 C. P. José Alberto Godoy Gil
 Director
 Dirección de Planeamiento y Programación
 D.G.P.T. - DINATRAN



SL. 18/02/2020

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, para los fines pertinentes.

[Handwritten Signature]
 Sr. Jacinto Cáceres Morel
 Director Gral. de Planificación de Transporte
 DINATRAN





MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 37

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN TÉCNICA PREVIA A LA BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 13 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum D.G.R.N.I. N° 14 de fecha 13 de febrero de 2020, a través del cual el Mag. Abg. Juan Velázquez, Director General de la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales, informa que la Subsecretaría de Transporte Automotor de Argentina (SSTA), convoca a una Reunión Técnica previa a la Reunión Bilateral Paraguay - Argentina, a los efectos de verificar los temas de transporte entre ambos países, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de febrero del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires - República Argentina; al respecto, solicita la provisión de pasajes y viáticos; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorandum D.P. N° 24 de fecha 13 de febrero de 2020, informó la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 47 de fecha 13 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra inconvenientes legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios Juan José Vidal Bonin y Juan Velázquez, el día jueves 20 y viernes 21 de febrero del corriente año, a fin de participar en la Reunión Técnica previa a la Reunión Bilateral Paraguay - Argentina, solicitado por la Dirección General de Relaciones y Negociaciones Internacionales.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Lic. Karen C. Maschl Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 37

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE UNA REUNIÓN TÉCNICA PREVIA A LA BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (REPÚBLICA ARGENTINA), LOS DÍAS 20 Y 21 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar de la Reunión Técnica previa a la Bilateral Paraguay – Argentina, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), los días 20 y 21 de febrero de 2020, cuya nómina es la siguiente:

- Abg. **JUAN JOSÉ MARÍA VIDAL BONIN** C.I. N° 2.700.264.
- Mag. Abg. **JUAN RAMÓN VELÁZQUEZ VERA** C.I. N° 3.488.655.

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de pasajes aéreos y viáticos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

[Handwritten signature]
 Lic. Karen C. Macchi Unzuai
 Secretaria General
 Dirección Nacional de Transporte
 DINATRAN

[Circular stamp: DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, DINATRAN, San Lorenzo]

[Handwritten signature]
 Sr. Juan José Vidal Bonin
 Director Nacional de Transporte
 DINATRAN

MEMORANDUM D.G.N. y R.I. N° 26 /2020-

A : Abog. Juan José Vidal Bonín. Presidente del Consejo de la
DINATRAN. DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.

De : Mag. Abg. JUAN VELÁZQUEZ, Director General. -
Dirección General de Relaciones y Negociaciones
Internacionales.

Ref. : Informe Reunión Técnica Previa a la Reunión Bilateral Paraguay
- Argentina Año 2020.

Fecha : San Lorenzo, 05 de Marzo del 2020.-

Señor Director Nacional, por medio del presente documento cumpla en informar, la Reunión Técnica Previa a la Reunión Bilateral Paraguay - Argentina Año 2020 y visita protocolar al Sub Secretario de Transporte de la Nación Argentina Dr. Gabriel Bermúdez, realizada en la Ciudad de Buenos Aires en los días 20 y 21 de Febrero del corriente año 2020.

La referida reunión técnica previa, se ha llevado a cabo en las oficinas de la Sub Secretaría del Transporte en fecha 20 de Febrero, con las Doctoras Damiana Ruffa y Guadalupe Menga, y el Lic. Orlando Grasseti, en la misma hemos realizado un check list referente a la última Reunión Bilateral Paraguay - Argentina, se han actualizado lista de temas pendientes para el año 2020 referente a Actualizaciones de cuadros tarifarios, uso de nuevas tecnologías de control, entrega de tags (RFID), control de velocidad uso de tacografos.

El día 21 de Febrero, hemos representado protocolarmente a la Dirección Nacional de Transporte, con la presentación por parte de la República Argentina de las nuevas autoridades del Sector Transporte, presidida por el Sub Secretario del Transporte Dr. Gabriel Bermúdez, quien comprometió su visita a Asunción para la Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo No.5 en el mes de mayo del 2020.

La Delegación Paraguaya, estuvo integrada y representada por el Director Nacional y el Director de esta Dirección General.

Conclusión:

Esta Dirección General, destaca la gran labor coordinada entre los países, a los efectos de dilucidar todos los puntos de la Agenda llevada a cabo, en miras a la Reunión Bilateral a realizarse en el mes de Mayo del presente año en nuestro país.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy Cordialmente.



J. Velázquez
Abg. Juan Ramón Velázquez Vera,
Director General de Relaciones y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Secretaría General DINATRAN	
Recibido por:.....	<i>[Firma]</i>
Firma:.....	Merio Raúl Escobar Verón Jefe de Dpto. de Gestión Documental Secretaría General - DINATRAN
Fecha: 05/03/2020	Hora: 14:37



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO EN RUTAS (RFID); Y, ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUÁ Y MISIONES, LOS DÍAS 04, 05, 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 05 de febrero de 2020

VISTOS: El Memorandum N° 08 de fecha 03 de febrero de 2020, donde la Sra. Judith E. Ferreyra, Jefa de Departamento de Control Operativo Regional, dependiente de la Dirección de Control y Fiscalización de la D.G.F.T. de la DINATRAN, hace referencia al sistema de control electrónico en ruta (R.F.I.D.) y a la necesidad de realizar un recorrido por los puestos de control, para la verificación e implementación del mismo, en las ciudades de Edelira km. 28 (Dpto. de Itapúa) y San Ignacio (Misiones), razón por la cual solicita su comisión para realizar los trabajos en forma conjunta con la empresa encargada de la instalación; asimismo, la provisión de viáticos y movilidad, para las fechas 04 al 07/02/2020; y,

El Memorandum DA N° 11 de fecha 03 de febrero de 2020, por el cual la Sra. Andrea Pereira, Directora de Administración, de la D.G.A. y F., manifiesta que en atención a los trabajos de actualización de datos patrimoniales, que se vienen realizando en los distintos Puestos de Control ubicados en los Departamentos de Itapúa y Misiones. Además, del cronograma de trabajo, remitido vía correo electrónico por la Empresa CONSORCIO CONTROL ELECTRÓNICO VEHICULAR, para la instalación de los equipos en cumplimiento al Contrato resultante de la Licitación Pública Nacional N° 01/2019 "Sistema de Control Electrónico en Rutas" solicita el comisionamiento de un (1) funcionario, para desarrollar dichas actividades, los días 04, 05, 06 y 07 de febrero de 2020; y,

El Memorandum DI N° 06 de fecha 04 de febrero de 2020, del Lic. Miguel A. Ayala, Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que solicita la comisión de un funcionario, la provisión de viático y movilidad para realizar los trabajos de instalación y configuración de equipos RFID en los Puestos de Fiscalización de San Ignacio y Edelira.

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum D.P. N° 18 de fecha 04 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 35 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los

Handwritten signatures and official stamps of the DINATRAN, including the name Lic. Karen C. Mestem Llazarin, Secretaria General.

VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la viabilidad de los usuarios y operadores del sistema"



RESOLUCIÓN DN N° 30

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO EN RUTAS (RFID); Y, ACTUALIZACIÓN DE DATOS PATRIMONIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUÁ Y MISIONES, LOS DÍAS 04, 05, 06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020.

...///... documentos expuestos a la vista, no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos a los funcionarios, Judith Elizabeth Ferreyra, Adán Velázquez, Oscar Valenzuela, Adelio Núñez, del 04 al 07 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de verificación e implementación del RFID, instalación de equipos RFID (sistema de control de tráfico en ruta), y actualización de datos patrimoniales, en las ciudades de: Edelira Km. 28, San Ignacio, departamentos de Itapúa y Misiones, solicitados por la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dirección General de Fiscalización de Transporte y la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de verificación e implementación del sistema de control electrónico en rutas (RFID); y, actualización de datos patrimoniales, conforme al siguiente cronograma:

Table with 5 columns: Fecha, Ciudad, Departamentos, Días, Funcionarios. It details the schedule for RFID implementation in Itapúa and Misiones.

Handwritten signatures and official stamps of the Director Nacional de Transporte, including the name Lic. Karen C. Macchi Unzain.



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUN

A : Lic. Miguel Ayala, Director
Dirección Gral. de Tecnología, Información y Comunicaciones

DE : Oscar V. Valenzuela Maidana, Jefe
Dpto. de Administración de Redes y Seguridad

ASUNTO : Informe Verificación de Instalación RFID. -

FECHA : lunes 10 de febrero de 2020.-

Por la presente comunico el resumen de los trabajos que se han realizado en el viaje a los departamentos de Itapúa y Misiones dispuesta en la Resolución N° 30/2020 de la Dirección Nacional de fecha 5 de febrero de 2020, para realizar trabajo de verificación e implementación de RFID, configuración de Router para la conexión del servicio de RFID a Internet, en los puestos de Fiscalización.

Los días 4 al 7 de febrero se han realizado trabajo de: Verificación e implementación de los equipos lectores de RFID y servidor de Base de Datos sucursales, configuración de Router para la conexión del servicio a Internet, en los puestos fijos de Fiscalización.

1. Verificación de la instalación de los equipos lectores de RFID y servidor NUC de Base de Datos sucursales, configuración de Router para la conexión del servicio a Internet, en este punto no fue posible la verificación de conectividad por la falta de conexión a internet, se realizó el reclamo correspondiente a la proveedora, generándose el Tíket REDIP 11440 como comprobante del reclamo, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de Edelira 28, Dpto. de Itapúa.
2. Verificación de la instalación de los equipos lectores de RFID y servidor NUC de Base de Datos sucursales, configuración de Router para la conexión del servicio a Internet, en este punto no fue posible la verificación de conectividad por la falta de conexión a internet, el transeiver se encuentra quemado y corte en la fibra óptica, se realizó el reclamo correspondiente a la proveedora, generándose el Tíket REDIP 156713 como comprobante del reclamo, en el puesto fijo de Fiscalización y Control ubicado en la ciudad de San Ignacio – Dpto. de Misiones.

Visión: "Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Se adjunta copia de los informes técnicos de los trabajos realizados.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Depto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

A la Dirección General de Gabinetes para su conocimiento y fines

Secretaría General	
DINATRAN	
<i>Murilo Raúl Escobar Verón</i>	
Recebido por <i>[Handwritten Signature]</i> Jefe de Depto. de Gestión Documental... Secretaría General - DINATRAN	
Firma:.....	
Fecha: <i>3/2/2020</i> Hora: <i>11:48</i>	

[Handwritten Signature]
Silvia Miguez Angel Avila
Dirección de Informática y Tecnología
Dirección Nacional de Transporte
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Lugar de Trabajo: Puesto Fijo de Fiscalización - Edificia 28
Responsable:
Dirección: Ruta PY06 Edificia 28 - Itapúa
Teléfono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo
<p>Verificación y configuración de Router Fortigate 30E Habilitación de parámetros para conexión de Router de RFID, verificación de conexión a internet, el servicio de internet no funciona, se realiza el reclamo correspondiente a Copaco mediante el ticket REDIP 111440.</p>

.....
Firma del Usuario

.....
Oficina de Atención al Usuario
Jefe Depto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



Lugar de Trabajo: Puesto Fijo Fiscalización San Ignacio
Responsable:
Dirección: Ruta PY01 San Ignacio - Misiones
Telefono: Fecha: Hora:

- Mantenimiento de Equipos
- Mantenimiento de Impresoras

Descripcion del Trabajo

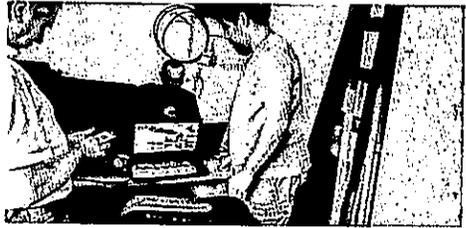
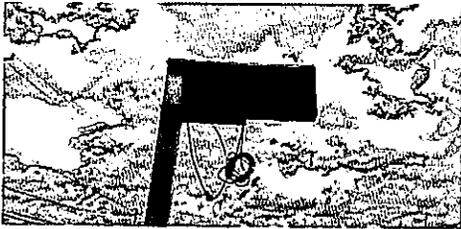
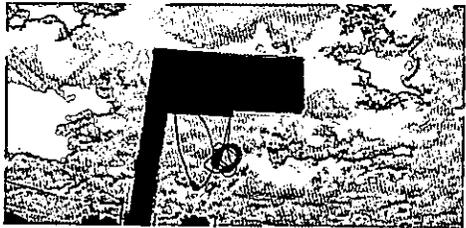
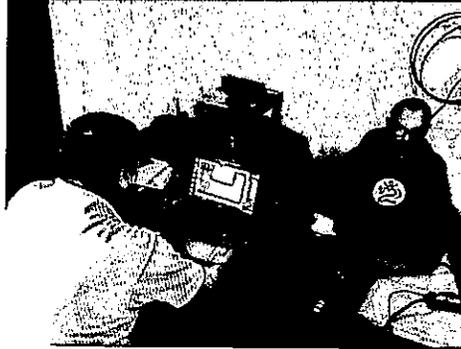
Verificación de Router, Habilitación para conexión de Router RFI.D, verificación de conexión de Internet - Fibra Optica con corte y transceiver quemado, se realizó el reclamo correspondiente a Copaco con el Ticket RFI.D 156713. -

.....
Firma del Usuario


.....
Firma del Técnico
Oscar V. Valenzuela M.
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".



Oscar Y. Valenzuela M
Jefe Dpto. Administración de Redes y Seguridad
Dirección de Informática y Tecnología

Visión: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de usuarios y operadores del sistema".



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

MEMORANDUM N° ²⁰...../2020

AL : Sr. CARLOS GOMEZ., Director

Dirección de Control y Fiscalización de Servicios.

DE : Sra. JUDITH E. FERREYRA, Jefe de Departamento

Departamento de Control Regional.

REF. : Informe de trabajo, Proyecto de implementación de RFID (Sistema de Control de tráfico en ruta)

FECHA : 18 de marzo de 2020.-

En cumplimiento a la Resolución N° 30/20, de fecha 05 de febrero del año en curso, y con el fin de realizar trabajos de verificación para el Proyecto de implementación de RFID (Sistema de Control de tráfico en ruta), informamos cuanto sigue:

En fecha 4 y 5 de febrero del año en curso nos constituimos en la localidad de Edelira Km28 con el fin de verificar los trabajos de verificación e instalación de los pórticos de control Proyecto de Implementación de RDFI (Sistema de Control de tráfico en ruta) con la empresa concesionada, la misma se procedió una vez instalados los equipamientos las pruebas correspondiente para el funcionamiento efectivo del proyecto, se adjuntas fotos tomadas, así como los documentos patrimonios y recepcionados.

En fecha 6 y 7 de febrero del año en curso nos constituimos en el dpto. de Misiones la localidad de San Ignacio Guazú, donde se encuentra ubicado el puesto de control de la Dirección General de Fiscalización de Transporte con el fin de verificar los trabajos de verificación e instalación de los pórticos de control Proyecto de Implementación de RDFI (Sistema de Control de tráfico en ruta) con la empresa concesionada, la misma se procedió una vez instalados los equipamientos las pruebas correspondiente para el funcionamiento efectivo del proyecto, se adjuntas fotos tomadas, así como los documentos patrimonios y recepcionados.









Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Memorándum N° 27 /20

Para : Lic. Antonio López, Coordinador
Coordinación Técnica Admirativa

De : Adan Velázquez, funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 18 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe.



Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionarios comisionados según la Resolución N° 30 de fecha 05 de Febrero de 2020, sobre trabajo de verificación y Entrega de Equipos e Insumos del Sistema de Control Electrónico en Rutas Codificación general in situ de los Bienes Patrimoniales de los puestos fijos de Edelira - Encarnación. A Fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO"

Se adjunta Copia de Resolución N° 30 de fecha 05 de Febrero de 2020, sobre trabajo de verificación y Entrega Firmado por los responsables de cada área.

Atentamente

 Dirección Nacional de TRANSPORTE DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECCION DE ADMINISTRACION COORDINACION TECNICA ADMINISTRATIVA	
RECIBIDO POR:	<i>Antonio</i>
FIRMA:	<i>[Signature]</i>
FECHA:	18/02/2020 HORA: 09:30

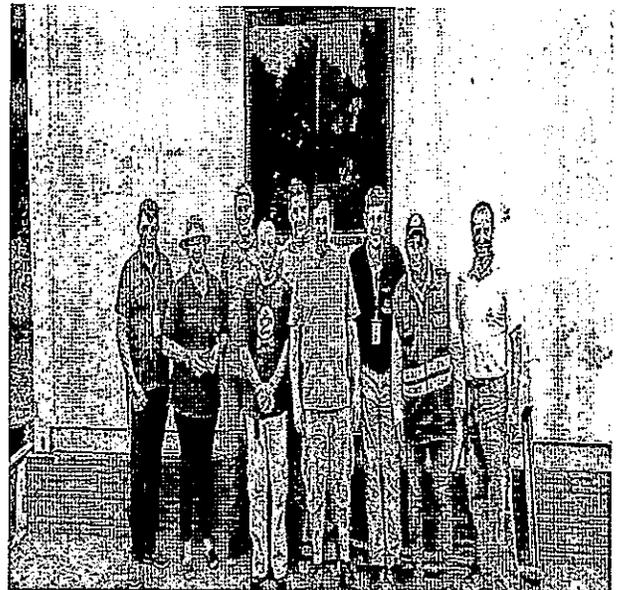
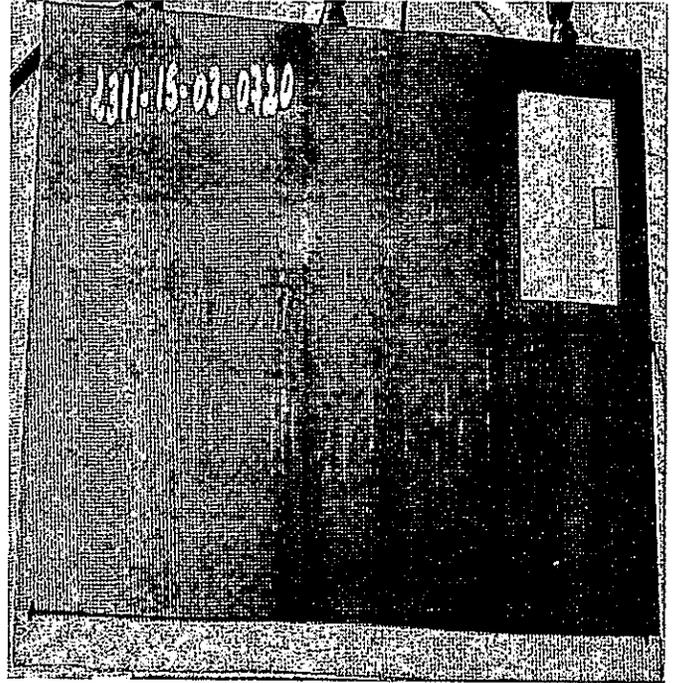
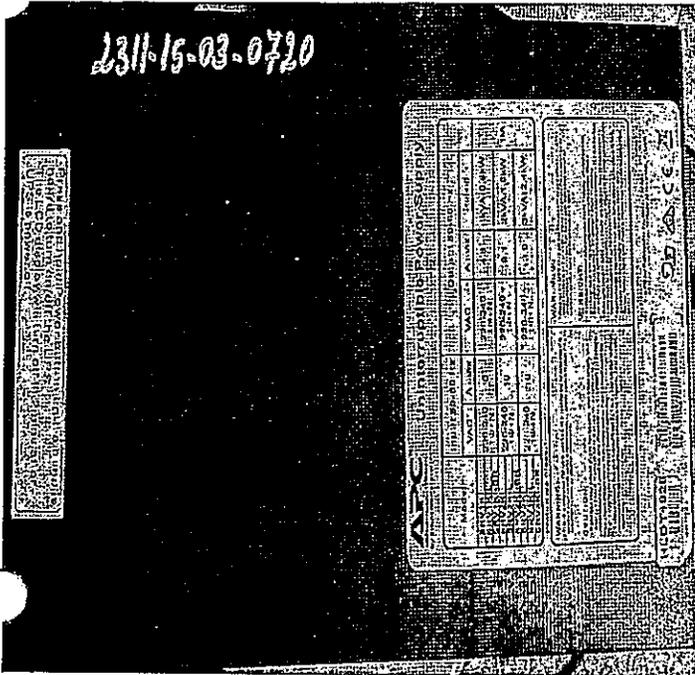
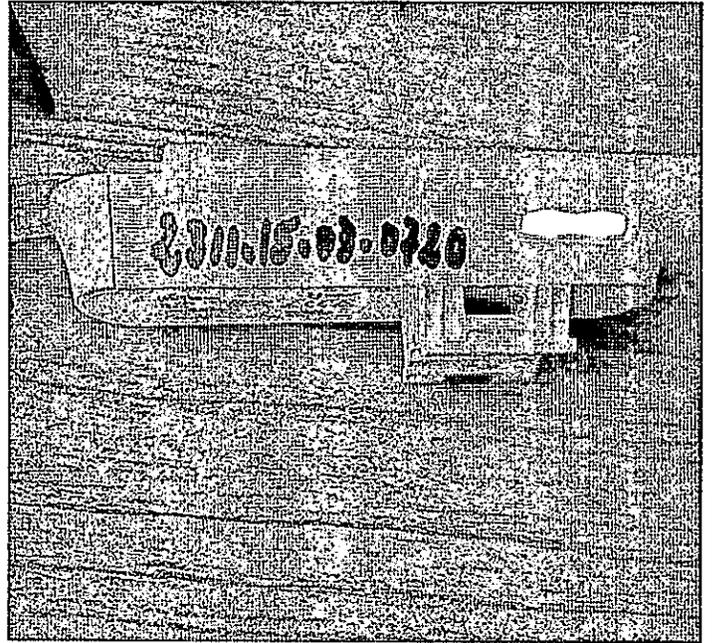
A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION: elevó el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.

[Signature]
 Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
 Coordinador Técnico Administrativo
 Dirección de Administración - DGAF
 DINATRAN

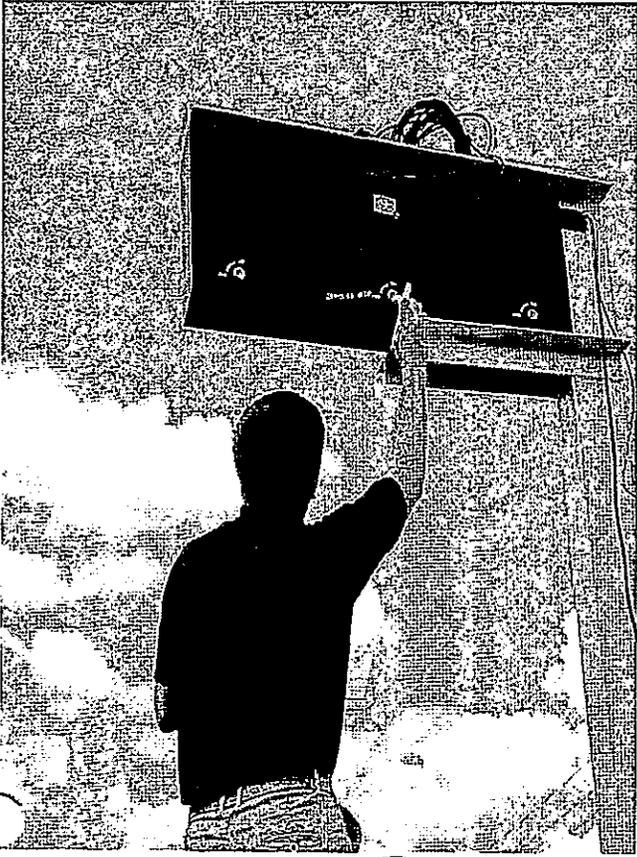
A la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: elevó el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-

[Signature]
 Sra. Andrea Pereira Martinez
 Directora Administrativa - DGAF
 DINATRAN

Puesto Fijo Edelira



John



[Handwritten signature]

CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 05 de Febrero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN
Puesto de Control EDELIRA

Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente:

- 1 (Un) Intel NUC número de Serie G6BN90100DHP
- 2 (Dos) Carteles LED con números de Serie GL19120181225003, GL19120181225004
- 2 (Dos) Antenas principales con números de Serie LD10A0009, LD10A0014
- 2 (Dos) Antenas secundarias con números de Serie LD10A0013, LD10A0009
- 1 (Un) UPS con número de Serie 9S1826A24830
- 1 (Un) Router WiFi con número Serie B9070A4FBC9B/909/r2
- 1 (Un) Teclado marca Logitech.
- 1 (Un) Mouse marca Logitech.

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Adan Velázquez C.I: 2.349.346

Firma: 

Fecha: 05/02/2020

Hora: 17:00 hs

Sello:

Adan Velázquez
Dpto. de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F
DINATRAN





ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

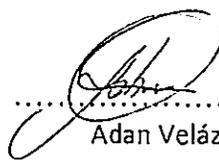
En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 05 días del mes de Febrero del año dos mil veinte, siendo las 12:10 horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° II Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariables, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en Rutas de Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wiffi, pasa a cargo del Sra. Judith Ferrer..... Encargado del Puesto fijo Edelira, la cual será entregada y refrendada por el Sr. Adan Velázquez Funcionario del Dto. De Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

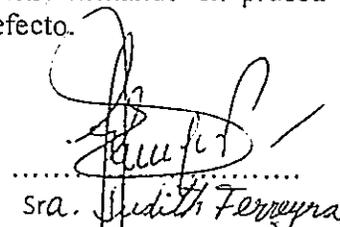
Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software de RFID,8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS.2000 VA	2311-15-03-0720	MB
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0725	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0726	
Letrero Led	2311-15-03-0750	
Letrero Led	2311-15-03-0751	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba, movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio. el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 12:30 hs. firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


.....
Adan Velázquez
Dpto. Patrimonio
Responsable por los bienes


.....
Sra. Judith Ferrer
Jefa Responsable



Memorandum N° 28 /20

Para : Lic. Antonio López, Coordinador
Coordinación Técnica Admirativa

De : Adan Velázquez, funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 18 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe.



Por el presente remito a la Sra. Directora y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionarios comisionados según la Resolución N° 30 de fecha 05 de Febrero de 2020, sobre trabajo de verificación y Entrega de Equipos E Insumos del Sistema de Control Electrónico en Rutas Codificación general in situ de los Bienes Patrimoniales de los puestos fijos de San Ignacio - Misiones. A Fin de dar cumplimiento a las Normas Vigentes según Decreto N° 20.132/03 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL, CUSTODIA, CLASIFICACION Y CONTABILIZACION DE LOS BIENES DEL ESTADO"**

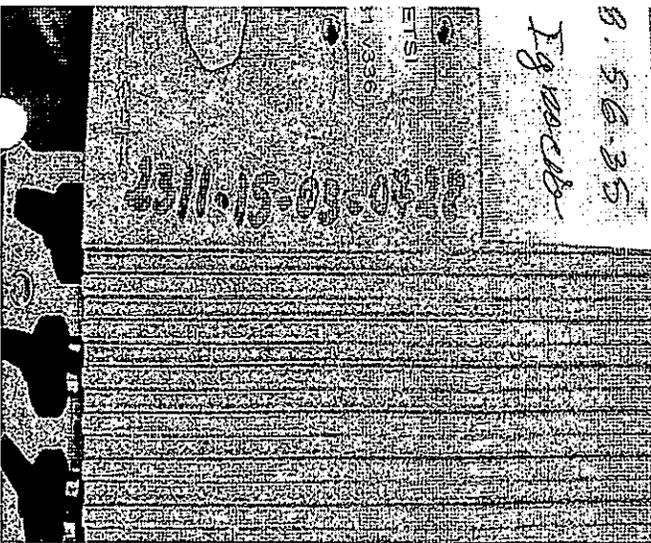
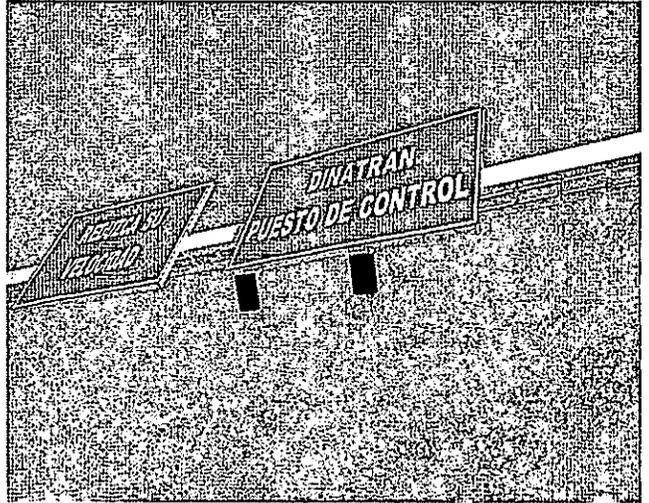
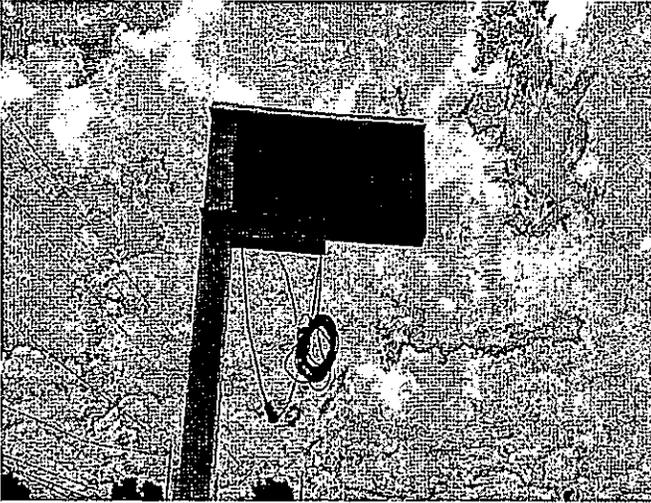
Se adjunta Copia de Resolución, Fotos, Actas de Entrega Firmado por los responsables de cada área.

Atentamente

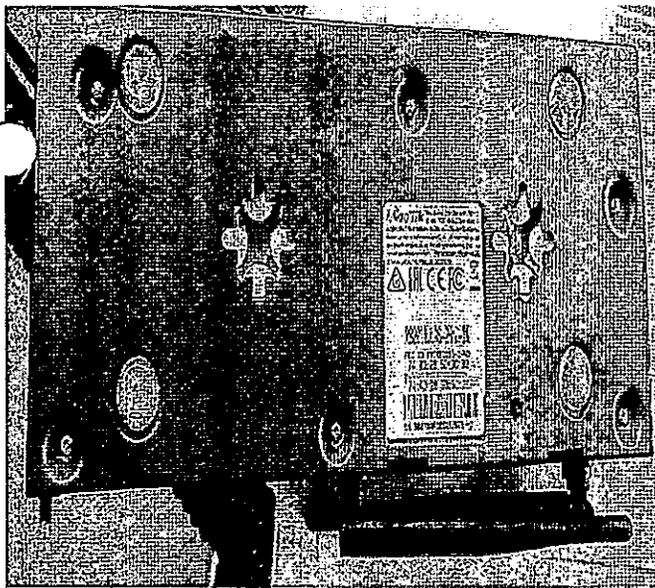
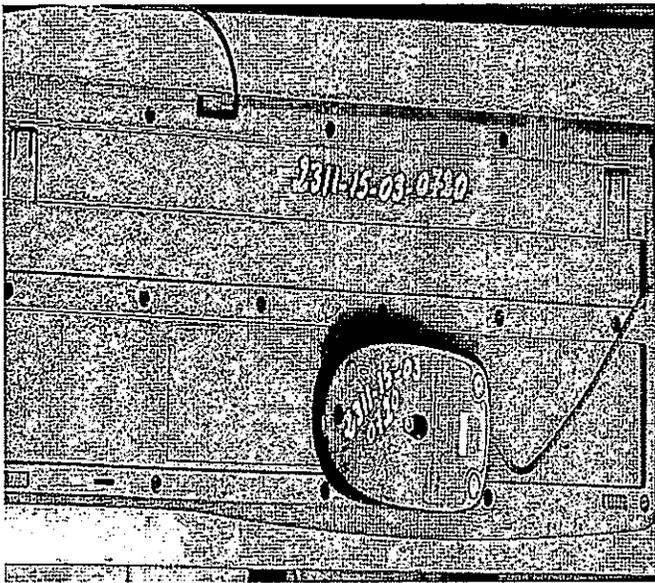
A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.

A la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-

Puesto Fijo San Ignacio – Misiones



A handwritten signature or set of initials, possibly "Joh", written in a cursive style.



[Handwritten signature]

CONSTANCIA DE ENTREGA

Asunción, 06 de Febrero del 2020.-

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN
Puesto de Control SAN IGNACIO

Referencia: Entrega de Equipos e insumos en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°01/2019 "SISTEMA DE CONTROL ELECTRONICO EN RUTAS" PLURIANUAL 2019/2020 ID N° 359.896

Por medio de la presente dejamos constancia de la entrega de lo siguiente

- 1 (Un) Intel NUC con número de Serie G6BN908008KA
- 2 (Dos) Carteles LED número de Serie GL19120181225002 y GL19120181225001
- 2 (Dos) Antenas principales número de Serie LD10A0015 y LD10A0021
- 2 (Dos) Antenas secundarias número de Serie LN29A0001 y LD10A0014
- 1 (Un) UPS con número de Serie
- 1 (Un) Router WiFi con número Serie
- 1 (Un) Teclado marca Logitech.
- 1 (Un) Mouse marca Logitech.

Recibido:

He recibido y verificado lo detallado más arriba:

Nombre y Apellido: Adan Velázquez C.I.: 2.349.379 Firma: [Firma]

Fecha: 06/02/2020

Hora: 7:20hs

Sello: Adan Velázquez
Dpto. de Patrimonio
Dirección Administrativa - D.G.A.F.
DINATRAN



Dirección Nacional
de Transporte

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los _____ días de _____ mes de _____ año dos mil veinte, siendo las _____ horas del local de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), sito en el Km 14.5 de la Ruta N° II Mariscal Estigarribia de la Ciudad de San Lorenzo, se levanta el acta de entrega y recepción de los bienes inventariales, de Equipos e Insumos del sistema de Control Electrónico en Rutas de Dos Antenas Principales, Dos Antena Secundarias, Dos Nuc, Un teclado, Un Mouse, Dos Cartel Led, Un UPS, Router Wifi, pasa a cargo del Sr. Ignacio Velázquez Encargado del Puesto fijo San Ignacio - Misiones, la cual será entregada y refrendada por el Sr. Adán Velázquez Funcionario del Dto. De Patrimonio siendo está acta un anexo por la entrega real de los bienes mencionados, características de los muebles entregados:

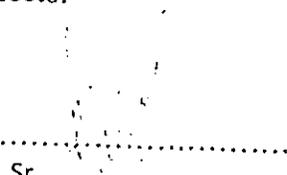
Descripción de los Bienes Entregados:

Concepto	Código N°	Estado
Software de RFID, 8 CPU de 2 Núcleos y 8 UPS, 2000 VA	2311-15-03-0720	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0727	
Equipo Antena /Lector Fijo y Accesorios	2311-15-03-0728	
Letrero Led	2311-15-03-0752	MB
Letrero Led	2311-15-03-0753	

Términos de Responsabilidad: Recibí conforme mi responsabilidad y cuidado el bien descrito más arriba, movimiento sin previo aviso al Dto. De Patrimonio, el incumplimiento será posible de sanción de acuerdo al manual de procedimiento.

Se da por finalizado el acto de entrega siendo las 17:45 hs, firmando en prueba de conformidad en (2) dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.


.....
Adán Velázquez
Dpto. Patrimonio
Responsable por los bienes


.....
Sr. _____
Jefe Responsable



Memorandum N° 26 /20

Para : Lic. Antonio López, Coordinador
Coordinación Técnica Admirativa

De : Adan Velázquez, funcionario
Departamento de Patrimonio

Fecha : 17 de Febrero de 2020

Asunto: Remitir Informe de Puestos Fijos.



Por el presente remito a la **Sra. Directora** y por su intermedio a donde corresponda el informe de trabajo de funcionario comisionado según la Resolución N° 30 de fecha, 05 de febrero de 2020, sobre trabajo de verificación de los muebles y enseres que precisan los Funcionarios de la Dinatran en el Centro **ITV Roberto Palermo - Paraguari** el funcionario precisa de **1-(una) silla giratoria**, para el Centro **ITV Coarco – Ma. Auxiliadora** precisa de **1-(una) impresora**, para la **Unidad Fronteriza de Encarnación** precisa de **1-(una) impresora**. Cumpló en informar el pedido de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular me despido

Atentamente.

A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.

A la Dirección Gral. de Administración y Finanzas: elevo el presente informe para su conocimiento y fines pertinentes.-



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 36

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020.

San Lorenzo, 10 de febrero de 2020

VISTO: El Memorandum DPP N° 05 de fecha 05 de febrero de 2020, donde el C.P. José Alberto Godoy Gill, Director de la Dirección de Planeamiento y Programación, dependiente de la Dirección General de Planificación de Transporte, propone al realización de un trabajo de campo a fin de verificar la operatividad de la prestación del servicio regular intermunicipal de pasajeros en la línea: Hernandarias – Ciudad del Este y viceversa. Al respecto, detalla una metodología y programa de trabajo; solicitando la comisión de funcionarios de esa Dirección, para la ciudad de Hernandarias (Departamento de Alto Paraná), del 10 al 14 de febrero de 2020, así como la provisión de viáticos correspondientes; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorandum DP N° 23 de fecha 10 de febrero de 2020, informa sobre la disponibilidad presupuestaria en el rubro 230 Pasajes y Viáticos, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorandum D.G.A.J. N° 42 de fecha 10 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que no encuentra óbices legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios José Godoy Gill, Giovanni Osorio, Letizia Ortiz, Rubén Chávez, del 10 al 14 de febrero del 2020, a fin de realizar trabajos de campo, relevamiento en la ciudad de Hernandarias Departamento de Alto Paraná, solicitado por la Dirección de Planeamiento y Programación.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Lic. Karen C. Mucchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



JAB: Juan José Vidal Borin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 36

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LA CIUDAD DE HERNANDARIAS (DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ), LOS DÍAS 10, 11, 12, 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020.

...///...

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajos de campo, en la ciudad de Hernandarias (Departamento de Alto Paraná), los días 10, 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2020, cuya nómina es la siguiente:

- José Alberto Godoy Gill, C.I. N° 1.044.924.
• Giovanni Rafael Osorio, C.I. N° 1.433.900.
• Letizia Elizabeth Ortiz, C.I. N° 2.939.138.
• Rubén Chávez Villamayor C.I. N° 994.182.

Metodología y programa de trabajo:

- Encuestas de origen y destino de intención de viajes a pobladores de Hernandarias.
- Identificación de las empresas de transporte público que operan en dicha línea.
- La duración de los trabajos será de cinco (5) días (Desde el 10 hasta el 14 de febrero de 2020).

Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y otros, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Handwritten signatures and official stamps of the Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) and the Secretaría General.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM DPP N° 08/2020

AL: Sr. JACINTO CACERES MOREL, Director General
Dirección General de Planificación de Transporte

DE: C.P. JOSE ALBERTO GODOY GILL, Director
Dirección de Planeamiento y Programación

Asuntos: Elevar Informe Administrativo s/trabajo realizado en el Dpto. de Alto Paraná según Resolución DN N° 36/2020.

Fecha: 18 de Febrero de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DN N° 36 de fecha 10 de Febrero del 2020, los funcionarios designados hemos realizado Trabajo de Campo en el Departamento de Alto Paraná, los días 10, 11, 12, 13 y 14 de febrero del Cte.

FUNCIONARIOS DESIGNADOS

- ✓ José Alberto Godoy Gill
- ✓ Giovanni Rafael Osorio
- ✓ Rubén A. Chávez V.
- ✓ Letizia Ortiz

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

- **RELEVAMIENTO EN LA LINEA; HERNANDARIAS – CIUDAD DEL ESTE**, a fin de conocer la operatividad de las empresas en dicha línea.
- **VERIFICAR LOS SERVICIOS EXISTENTES**, en dicha línea; con el propósito de identificar el Nivel de ocupación.
- **VERIFICAR LAS NECESIDADES DE VIAJES DE LOS POBLADORES DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS**, con el fin de identificar el origen y destino de los mismos.

Conforme a lo establecido en el Art. 2º, de la Resolución DN N° 36/2020 se eleva el informe correspondiente.

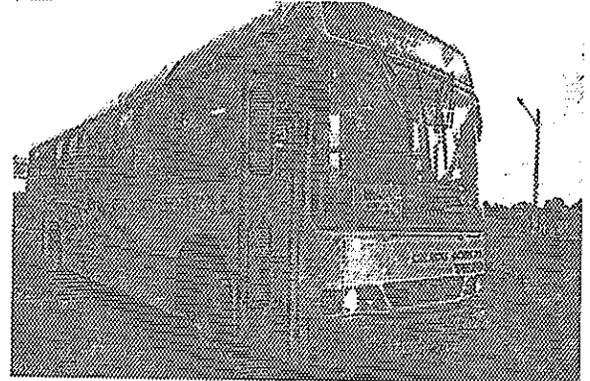
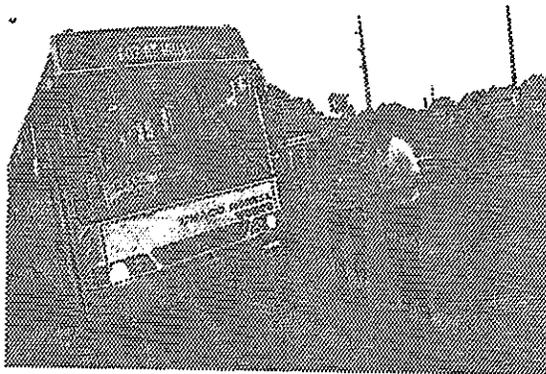
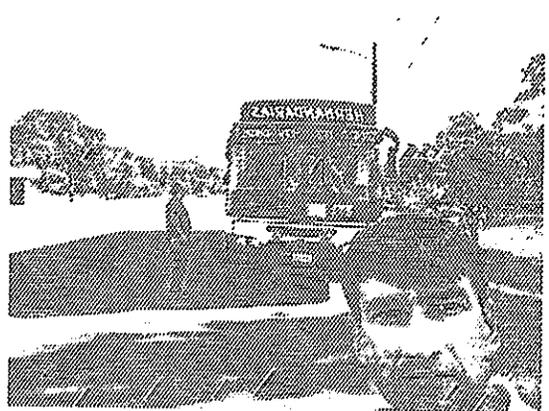
El trabajo se inició en la Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Hernandarias, realizando encuestas a los usuarios de transporte público, a fin de conocer las necesidades de viajes de los pobladores de dicha Ciudad.

Luego se procedió a la identificación de las empresas de transporte públicos que operan en la zona y al mismo tiempo conocer la operatividad de las mismas instalando un control en la súper carretera que une la Ciudad de Hernandarias con Ciudad del Este.

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

Estos mismos trabajos mencionados más arriba se realizaron los días 20, 21, 22, y 23 de Marzo de 2019, así como lo establece el Art. 1° de la Resolución DN N° 36 /2020.

TOMAS FOTOGRAFICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS



En tal sentido, solito al Señor Director General la consideración del presente informe Administrativo para los fines que correspondan, poniendo a su disposición, en caso que requiera, todo los antecedentes que hacen al informe técnico los cuales obran en la Dirección General de Planificación de Transporte.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 C.P. José Alberto Gadoy Gill
 Director
 Dirección de Planeamiento y Programación
 D.G.P.T. - DINATRAN



SL. 18 /02/2019

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, para los fines pertinentes.

[Handwritten Signature]
 Sr. Jacinto Cáceres Morel
 Director Gral. de Planificación de Transporte
 DINATRAN





RESOLUCIÓN DN N° 21

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN SOBRE "MEJORAS Y FACILITACIÓN EN LA ZONA DEL ESTE DEL PAÍS", A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), EL DÍA 27 DE ENERO DE 2020.

San Lorenzo, 21 de enero de 2020

VISTO: El Expediente MEU N° 1565/2020, a través del cual, la Secretaría Nacional de Turismo, remite invitación para participar de la reunión sobre "Mejoras y facilitación en la zona este del país", con la presencia de los actores claves de la región, el día lunes 27 de enero del corriente año, a las 10:00 hs., en la sede de la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este, a los efectos de realizar acciones correctivas inmediatas a la situación que dificulta actualmente el desarrollo del turismo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, a través de su Departamento de Presupuesto por Memorándum D.P. N° 11 de fecha 24 de enero de 2020, informa la disponibilidad presupuestaria, conforme al Plan Financiero Institucional.

Que, por Memorándum N° 15 de fecha 24 de enero de 2020, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que no encuentra óbices legales para la preparación de los trámites correspondientes, a fin de hacer efectivo lo que corresponda según las normativas vigentes en la materia.

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19, inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para participar de la reunión sobre "Mejoras y facilitación en la zona este del país", a realizarse en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), el día 27 de enero de 2020, conforme al siguiente listado:

- Abg. Juan José María Vidal Bonin C.I. N° 2.700.264.
- Abg. Ovidio Javier Talavera C.I. N° 1.726.818.
- C.R. Carlos Raúl Peralta Raggini C.I. N° 1.202.928.

SR. MARIO RAÚL ESCOBAR VERÓN Encargado de Despacho Secretaría General Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN



Handwritten signature and stamp of Abg. Juan José Vidal Bonin, Director Nacional de Transporte, DINATRAN.



RESOLUCIÓN DN N° 21

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN SOBRE "MEJORAS Y FACILITACIÓN EN LA ZONA DEL ESTE DEL PAÍS", A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), EL DÍA 27 DE ENERO DE 2020.-----

...///...

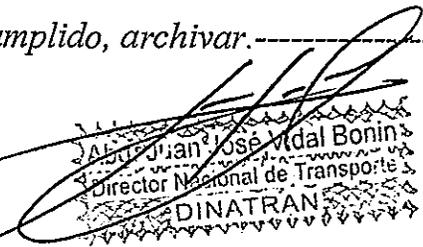
Artículo 2º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos, según corresponda, de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2020.-----

Artículo 3º.- Los funcionarios mencionados en el Artículo 1º, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


SR. MARIO RAÚL ESCOBAR VERÓN
Encargado de Despacho Secretaría General
Resolución DN N° 06/2020 - DINATRAN




Sr. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

Para : LIC. MARLENE ROJAS SORIA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Del : ABG. JUAN JOSÉ VIDAL BONIN, Director Nacional
Dirección Nacional de Transporte

CP. CARLOS RAÚL PERALTA RAGGINI, Director General
Dirección General de Transporte Terrestre

ABG. OVIDIO JAVIER TALAVERA AYALA, Director General
Dirección General de Fiscalización de Transporte

Referencia : Presentar informe de trabajo de la Resolución DN N° 21/2020

Fecha : San Lorenzo, 29 de enero de 2020

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, a fin de elevar informe en virtud a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución DN N° 21 de fecha 24 de enero de 2020, "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAM, PARA PARTICIPAR DE LA REUNIÓN SOBRE MEJORAS Y FACILITACIÓN EN LA ZONA DEL ESTE DEL PAÍS, A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), EL DÍA 27 DE ENERO DE 2020".

Al respecto cumplimos en informar, que la delegación consignada en la citada resolución, en la fecha mencionada estuvo presente en la Reunión sobre "Mejoras y facilitación en la zona del este del país", en la sede de la Cámara Paraguaya de Comercio y Servicios de Ciudad del Este; en la cual también estuvieron presentes autoridades del gobierno nacional y departamental, representantes de gremios y entidades del turismo y comercio de la zona y miembros de la sociedad civil. En dicha ocasión se trataron diferentes puntos referentes al comercio y turismo con el objetivo de corregir las dificultades actuales y tomar medidas y acciones para el futuro. Es por ello que como representantes de la Dirección Nacional de Transporte estuvimos presentes para coordinar los pasos y acciones a seguir con respecto al área que nos compete, la circulación de vehículos de transporte de pasajeros y de cargas; y coordinar acciones con los demás actores para facilitar y promover el turismo y comercio de la zona. Es nuestro informe.

Atentamente.



TETÁPY
JEHECHAUKA
Ñembyyeta
Secretaría
NACIONAL DE
TURISMO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

NRI DGAB N°87/2020

Asunción, 21 de enero de 2020

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mis sinceras saluciones y buenos deseos para que este año que inicia sea de alianza y cooperación en pro del desarrollo turístico de Alto Paraná.

Así mismo, tengo a bien invitarle a participar de la reunión sobre "Mejoras y facilitación en la zona este del país" con la presencia de los actores claves de la región, el lunes 27 de enero a las 10 horas, en la sede de la Cámara de Comercio y Servicios de Ciudad del Este; a los efectos de realizar acciones correctivas inmediatas a la situación que dificulta actualmente el desarrollo del turismo.

Favor confirmar su presencia, a la dirección de correo aazcona@senatur.gov.py ó al +595 981419213 con la Lic. Asunción Azcona, Directora de Facilitación de esta Secretaría de Estado.

Aprovecho la ocasión, para hacerle llegar mi atento y cordial saludo.



Sofía Montiel de Afara
Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

Al Señor
Abg. Juan José Vidal Bonín, Director General
Dirección Nacional de Transporte
Ciudad

DINATRAN
MESA DE ENTRADA ÚNICA

Exp. No. 1565.-

Fecha: 23/01/2020.

Recibido por: FL

Hora: 11:02

Calle 468 Gimneta 14 (e Mayo, Paraguay - Phnbyry: (595 21) 441-530
E-mail: senatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.gov.py



